

INFORME DE LA COMISIÓN DE OBSERVACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

PRESENTACIÓN

Dada la crítica situación humanitaria de los habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta se conformó una Comisión de Observación integrada por el Secretariado Nacional de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Defensoría del Pueblo, con invitación, en calidad de observadora, a las agencias del Sistema de Naciones Unidas.

La Comisión se desplazó a diferentes localidades de la región entre el 21 y el 26 de noviembre del 2003, y tuvo contacto con sus pobladores.

El informe contiene cuatro partes: un contexto que describe las generalidades y la problemática de la región; una revisión del seguimiento de las actividades del Estado en el marco de la Resolución defensorial 024 de 2002, los resultados de la observación en el terreno y finalmente las conclusiones y las recomendaciones dirigidas a las Autoridades competentes.

La Comisión de Observación buscó constatar, enriquecer y actualizar, en un diálogo directo con las comunidades, los informes sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario ya elaborados por la Defensoría del Pueblo y por otras entidades.

1. CONTEXTO

La Sierra Nevada de Santa Marta se encuentra ubicada en la región Caribe colombiana y comprende parte de los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar. En esta zona geográfica habitan los pueblos indígenas kogui (kaggaba), kankuamo, arhuacos (ika), y wiwa (arsarios), poseedores de una gran diversidad étnica y cultural, y una población campesina de colonos, que proviene especialmente del interior del país (Santander, Boyacá, Tolima y Antioquia.)

El territorio ancestral de los indígenas está delimitado por la “Línea Negra”, formada por lugares geográficos: desembocaduras de los ríos y sitios sagrados. Sin embargo, hasta ahora, el Estado sólo ha reconocido parte de ese territorio mediante la constitución de los siguientes resguardos:

Resguardo	Étnias	Extensión Kms2	Fecha	Municipios
Kogui- arzario.	kogui, arzario y arhuaco.	3.640	1980, ampliado en 1994.	Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Fundación, Valledupar, San Juan, Riohacha y Dibulla.

Arhuaco.	arhuaco.	1.959	1983	Valledupar, Aracataca y Ciénaga.
Resguardo kankuamo	kankuamo	2.42	2003	Valledupar
El Zahino- Guayabito- Myriaytuy.	wayúu.	11.75	1986	Barrancas.
Lomamoto.	wayúu .	15.72	1987	Barrancas.
San Francisco.	wayúu.	0,57	1988	Barrancas.
Trupiogacho y La Meseta.	wayúu.	23.09	1988	Barrancas.
Provincial.	wayúu.	4.48	1988	Barrancas.

La Sierra Nevada constituye un sistema montañoso que cuenta con una de las estrellas hídricas más importantes del país, de donde se surten los acueductos de las tres ciudades capitales de los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira (Santa Marta, 400.000 habitantes; Valledupar, 330.000 habitantes, y Riohacha, 110.000 habitantes, respectivamente), que articulan la vida del millón quinientos mil pobladores de los 17 municipios que abarcan la Sierra misma y la Serranía del Perijá, de los cuales aproximadamente 400.000 son campesinos y 50.000, indígenas.¹

Los pueblos indígenas de esta vasta región se caracterizan por mantener culturas milenarias y diversas, así como formas lingüísticas propias. Cada uno de ellos se comunica en su propio idioma, con excepción del pueblo kankuamo que, debido al proceso de aculturación a que ha sido sometido, perdió su lengua de origen. Igualmente, presentan especificidades en los usos y costumbres, en su forma de vestir, en los procedimientos utilizados para cultivar la tierra, en su dieta alimenticia y en su relación con el ambiente y recursos naturales².

Estos pueblos han generado en las últimas décadas un proceso organizativo estructurado alrededor del Consejo Territorial de Cabildos³; cada uno tiene una organización propia. Así, los arhuacos se congregan alrededor de la Confederación Indígena Tayrona (CIT); los kogui, en la

¹ Ver Ministerio del Medio Ambiente..., *Plan de desarrollo Sostenible ...*, p.20; López Montaña, Cecilia y Alberto Abello Vives (Compiladores), *El Caribe colombiano, la realidad regional al final del siglo XX*, Bogotá, DNP-Observatorio del Caribe Colombiano, 1998; y DNP, *Informe sobre los resultados de la gestión fiscal de los departamentos y municipios, años 2001 y comparativo 2000*. Separata del Diario *El Tiempo*, diciembre de 2002.

² Defensoría del Pueblo, Informe Sobre la Situación DDHH de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y serranía del Perijá, pág. 7, Bogotá, 2002.

³ Los Cabildos Indígenas son una estructura socio política y administrativa vigente desde 1890, creada por la Ley 89 de 1890, como resultado de las demandas de los grupos étnicos colombianos. Este estatuto legal aún mantiene su vigencia.

Organización Gonawindua Tayrona (OGT); los wiwa, en la Organización Yugumaiun Bunkuanarwa Tayrona (OWYBT), y los kankuamo, en la Organización Indígena del Pueblo kankuamo (OIK).

Su existencia se ha visto alterada a partir de la década de los cincuenta por la llegada de grupos de colonos provenientes de otras regiones del país, desplazados por la violencia bipartidista de este período, fenómeno que causó y sigue provocando diversos conflictos entre indígenas y colonos, en particular por el uso y tenencia de la tierra.

Los conflictos se agravaron posteriormente con la aparición y expansión de los cultivos de uso ilícito. A mediados de la década de los 70, hubo un gran auge de plantaciones de marihuana que, desde de mediados de la década de los ochenta, fueron reemplazadas en forma progresiva por cultivos de coca. Paralelamente, se inició en estos territorios el ingreso de grupos armados ilegales (guerrilla y posteriormente paramilitares) ⁴.

En la región se encuentran los Parques Nacionales Naturales de Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona. El primero se creó en 1964 y se amplió en 1977 a una extensión de 382.000 hectáreas. Pertenece a los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar. El Parque se superpone a los resguardos kogui-arzario y arhuaco en aproximadamente el 90 % de su área. Se trata de un ecosistema que cubre todos los pisos térmicos desde el nivel del mar hasta las montañas más altas del país, los picos Cristóbal Colón y Bolívar, éste último a 5.775 msnm. En el año de 2002 este Parque y el de Salamanca, fueron declarados reserva de la biosfera.

El segundo surgió en 1964 y fue realinderado en 1977. Tiene una extensión de 12.000 hectáreas terrestres y 3.000 marinas localizadas en el Distrito de Santa Marta. El parque va desde Punta de Minas hasta la boca del río Piedras. Allí se encuentran localizados sitios de interés arqueológico como Pueblito.

En el Parque Sierra Nevada de Santa Marta se localiza el Parque Arqueológico de Ciudad Pérdida o Tayrona, declarado monumento nacional mediante la Resolución 037 del 31 de octubre de 1995, expedida por el Ministerio de Educación.

De otro lado, se encuentran las siguientes Áreas de Manejo Especial correspondientes a Reservas Forestales Protectoras: La Sierra de Santa Marta creada por la Ley 2 de 1959 y reglamentada por el Decreto 111 de 1959, que tiene una extensión de 8.450 Km² y la del río Jirocasa aprobada mediante la Resolución 241 de 1981 expedida por el Ministerio de Agricultura.

La Sierra ocupa el 24% del territorio de los tres departamentos, así: el 39% de la Guajira, el 35% de Magdalena y el 25% del Cesar. Sus municipios son: Riohacha, Dibulla, Hatonuevo, Fonseca, San Juan del Cesar, Barrancas y Distracción en la Guajira, Ciénaga, Aracataca y Fundación, en el Magdalena y Valledupar, Pueblo Bello y El Copey, en el Cesar.

Además de las correspondientes autoridades territoriales de los departamentos Cesar, Guajira y Magdalena, de los 13 municipios y del Distrito Turístico e Histórico de Santa Marta, tienen jurisdicción sobre la Sierra Nevada de Santa Marta la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira, la del Magdalena – CORPAMAG y la del Cesar – CORPOCESAR, así como la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Medio Ambiente.

⁴ Ibíd. Defensoría del Pueblo, Informe Sobre la Situación DDHH. de los Pueblos Indígenas, pág. 7

La Ley 99 de 1993 previó la creación de una corporación autónoma regional para la Sierra, la cual nunca llegó a existir y en su reemplazo – como seguimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada impulsado por la Fundación Pro-Sierra Nevada-, se conformó el Consejo Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta (Ley 344 de 1996). Integran este Consejo el Ministro del Medio Ambiente, los gobernadores de los tres departamentos, la Asociación de Municipios de la Sierra Nevada (ASOSIERRA), los Cabildos gobernadores de las comunidades indígenas, los directores de las tres corporaciones autónomas, el Director de la UAESPNN y representantes de los sectores productivos, de las comunidades campesinas y de las organizaciones no gubernamentales.

1.1 EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

La Sierra Nevada, por sus características geográficas y ubicación estratégica, constituye un importante escenario para la disputa territorial entre los actores armados ilegales. La Sierra abastece de agua a los trece municipios y a las industrias agroexportadoras de las zonas planas de la costa atlántica. Su proximidad al mar facilita el contrabando, el aprovisionamiento de armas y de municiones así como el narcotráfico. Además es un corredor estratégico que se extiende desde la frontera con Venezuela hasta la región de Urabá y que incluye las regiones del Cesar y la Ciénaga Grande de Santa Marta, en camino hacia la región de Córdoba. Varios macro- proyectos también están programados en la región. Uno de los más importantes es la construcción de una represa en la región de Besotes, en territorio indígena.

En medio del notorio vacío generado por la falta de presencia del Estado en muchos lugares de la Sierra Nevada de Santa Marta, así como el abandono y el descontento de sus pobladores, durante los años ochenta las guerrillas incursionaron en su territorio. El Frente 19 de las FARC-EP, en la parte norte de Magdalena; el Frente Norte del EPL desde el sur de La Guajira y el Frente Seis de Diciembre del ELN desde la Serranía de Perijá y el norte de Cesar. Estos grupos armados pretenden llenar los vacíos de justicia del Estado con métodos de control autoritario y se consolidan en partes altas de difícil acceso, utilizando corredores de tránsito y realizando incursiones esporádicas en los valles del Magdalena y Cesar.

En 1989 las guerrillas, agrupadas en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, exploraron en la región la propuesta de un diálogo social entre distintos sectores. En esta gestión sobresalió el comandante de las FARC-EP conocido como Adán Izquierdo. Un año después, el EPL entró en diálogo con el Estado, instaló un campamento de paz en San Juan del Cesar y se desmovilizó, lo cual permitió en parte el fortalecimiento de otros grupos guerrilleros.

A su vez, los grupos paramilitares tuvieron origen en las autodefensas de la región de El Mamey, en la parte norte, base de los cultivos ilícitos y del tráfico ilegal de coca de Hernán Giraldo. De manera paralela, en represalia por la movilización social de los campesinos y las organizaciones sindicales de los valles del Magdalena y Cesar, se consolidaron otras expresiones paramilitares.

Los actores armados, desde la década de los noventa, disputan intensamente este territorio. En el departamento de Magdalena actualmente hacen presencia el Frente 19 de las FARC-EP (Frente José Prudencio Padilla) en la zona que conduce a la carretera troncal de oriente y el Frente Francisco Javier Castaño del ELN que, además de operar en la Sierra Nevada de Santa Marta, lo hace en los municipios de Ciénaga, Zona Bananera y Fundación. Adicionalmente,

incursiona una columna móvil de las FARC-EP que se desplaza permanentemente entre la parte norte del departamento del Cesar y el sur del departamento de la Guajira.

En cuanto a los grupos de autodefensas, en Santa Marta y sus alrededores se encuentran las autodefensas comandadas por Hernán Giraldo, que desde el año 2001 hacen parte de las AUC. En los corregimientos de Minca, El Campamento, La Tagua (jurisdicción de Santa Marta), San Pedro de la Sierra, Palmor, San Javier (Ciénaga) Cerro Azul, Santa Clara (Fundación), operan grupos de las AUC dirigidos por el comandante 40, también conocido como “Don Jorge”.

En el departamento del Cesar, hacen presencia tanto las FARC-EP como el ELN, a través de los frentes 41 (Cacique Upar) y 59 (Resistencia Wayúu) de las FARC-EP, y los frentes Manuel Martínez Quiroz, Camilo Torres Restrepo, Gustavo Palmesano Ojeda y el Seis de Diciembre del ELN. Las autodefensas en el Cesar, dirigidas por el comandante 40, actúan en todo el departamento a través de grupos del Bloque Caribe de las AUC, con aproximadamente 600 hombres⁵.

En el departamento de la Guajira, las FARC-EP (a través del frente Resistencia Wayúu) se han ubicado tradicionalmente en el corredor que va desde Dibulla hasta el sur de la Guajira, incluidos algunos corregimientos al norte de Valledupar, entre ellos Patillal. El ELN con los frentes Gustavo Palmesano y Luciano Ariza hace presencia en la vereda del Pénjamo, en la carretera de oriente, entre las poblaciones de Pelechua y las Flores, jurisdicción del municipio de Dibulla, hasta Caracolí, pasando por las veredas de Saramagua, Guamaca, La Laguna, jurisdicción de Dibulla; Casa Aluminio en Dibulla, vía de acceso a Caracolí en San Juan del Cesar y El Limón (jurisdicción de Riohacha y Caracolí en San Juan del Cesar).

Otro corredor importante, utilizado tanto por las FARC-EP como por el ELN, es el que existe entre la vereda Los Gorros, del corregimiento de Tomarrazón, jurisdicción de Riohacha, para llegar al corregimiento de Caracolí, jurisdicción de San Juan del Cesar.

Actualmente, la ubicación y dinámica de los grupos armados en la Sierra Nevada de Santa Marta muestra cómo las AUC están en una avanzada hacia las zonas más altas las que han sido controladas tradicionalmente por la guerrilla. Este complejo escenario de conflicto genera gran tensión y temor entre la población civil y las autoridades regionales y locales.

Violaciones masivas de derechos humanos

En el escenario de confrontación descrito, una de las principales violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario es la violación del derecho a la

⁵ Localización de grupos armados en el departamento del Cesar.

- FARC-EP: Frente 41: Jagua de Ibirico, La Paz, Pueblo Bello, Pailitas, Manaure, Chiriguana, Pelaya, Curumaní, Codazzi, Becerril y Aguachica.
Columna Móvil Marcos Sánchez Castellón: Norte del Cesar.
- ELN: Manuel Martínez Quiroz: Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, San Diego, La Paz y Manaure.
Gustavo Palmesano Ojeda: Norte del Cesar y Valledupar (corregimientos de Chemesquemena, Atanquez Guatapurí, La Mina, Patillal, Badillo).
Seis de Diciembre: El Copey (Caracolico, Cerro Pelao, Tierras Nuevas, El Totumo, La Campana, La Nevera, Chimila), Bosconia, Pueblo Bello (Germanía y El Diluvio) y Valledupar (Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena, Río Seco, El Palmar, Azúcar Buena, Los Clavos, Cominos de Valerio y la Batea).
- AUC: Noroccidental: El Copey, Bosconia, Codazzi, El Paso, Becerril, La Jagua de Ibirico y Chiriguana.
Mártires del Cesar: Casco urbano del municipio de Valledupar, San Diego y Pueblo Bello.
Nororiental: Cascos urbanos de los municipios de La Jagua de Ibirico, Becerril, Codazzi y San Diego.

Fuente: Defensoría del Pueblo – SAT. Cesar. 2003

vida en las modalidades de masacres, asesinatos selectivos de configuración múltiple y asesinatos selectivos simples, que consisten básicamente en ejecuciones extrajudiciales, perpetradas especialmente por las AUC. Sin embargo, la modalidad de masacre ha disminuido, dando paso a una estrategia aparentemente menos impactante como son los asesinatos selectivos de configuración múltiple y el asesinato selectivo en forma individual.

En la primera modalidad, escogen a sus víctimas entre un conjunto numeroso de personas aprehendidas y luego las asesinan individualmente o en pequeños grupos, dejando esparcidos los cadáveres en diferentes lugares. En la segunda modalidad, el asesinato selectivo individual, las víctimas son ejecutadas según su inclusión en listados de los grupos armados.

En la Sierra Nevada de Santa Marta entre 1998 y el 2002 se presentaron 44 desapariciones forzadas, 166 ejecuciones extrajudiciales, 92 casos de tortura y 52 casos de secuestro. También, se registran datos de dos masacres en el año 2002, en las cuales fueron asesinados 12 indígenas wiwas, ocasionando el desplazamiento forzado de 1.300 indígenas de esa comunidad⁶ y el de 300 personas de las comunidades de Sabana Grande, Potrerito, El Machín y Marocaso.

En el último año, mientras las cifras de desplazamientos masivos han disminuido considerablemente, los casos de asesinatos selectivos, desapariciones e incursiones de los actores armados han aumentado de forma significativa.

La Defensoría del Pueblo, durante 2003, ha recibido permanentes denuncias de los pueblos indígenas, de acuerdo con la siguiente descripción:

Pueblo arhuaco:

- El municipio de Pueblo Bello es objeto de pleno control por parte del comandante 38 de las AUC. También se evidencian hechos como la restricción al transporte de alimentos, mediante retenes establecidos en forma sucesiva por las AUC, la Policía y Soldados Campesinos. Como consecuencia de estos hechos, la población está paralizada por el temor y no se atreve a denunciar las violaciones ante las entidades del orden municipal y departamental.
- En las cuencas de los ríos Fundación y Aracataca y en la parte alta del municipio El Copey, actúa el frente 19 de las FARC-EP, el cual ejerce una gran presión sobre las autoridades tradicionales e impide la realización de reuniones internas.
- El ELN ha planteado que se retiraría de la región si las autoridades indígenas acceden a recibir a los jóvenes arhuacos que hacen parte de sus filas, calculados en aproximadamente 20 personas.

⁶ "El 1° de septiembre (2002) llegaron a Marocaso las ACU y asesinaron a 2 campesinos: Héctor de Armas y "Chavo" Abuchaibe, campesinos de la región y a 2 indígenas Wiwa de esa comunidad: José Ángel y Alberto Sarmiento, a estos últimos los mataron a cuchillo y bala. Después siguieron a la comunidad de Piñoncito (comunidad wiwa), Sabana de Amuela y Caracolí, reunieron a la población y dieron dos horas para irnos del pueblo, lo cual generó el desplazamiento por lo menos de 1500 personas. (...) Muchos de los que nos salvamos corríamos a las montañas o a donde podíamos escondernos, se corría, había gritería, el llanto de niños y mujeres, algunas de ellas iban embarazadas, muchos vimos como mataban a nuestras familias desde los cerros. Pasamos hambre, frío y enfermedad, porque la mayoría salimos sin nada con qué abrigarnos, algunos casi desnudos y descalzos: No sabemos cuantas personas y familias han huido. Unos están en Riohacha, en San Juan del Cesar y otros en las partes altas de la Sierra. Este desplazamiento continúa hasta el momento estando sin vivienda, sin alimentación, sin ropa, sin tener las mínimas condiciones para vivir". Líderes de la Comunidad Wiwa, denuncia pública sobre los hechos ocurridos el 1° de septiembre de 2002.

- Varios líderes del pueblo arhuaco se encuentran amenazados por parte de las autodefensas.
- En el mes de abril de 2003, en cercanías a la comunidad de Businchama, las AUC instalaron unas armas denominadas “tramperos”, consistentes en un artefacto que se activa al pisar un cable o cuerda, disparando un arma de fuego. Fue de esta manera como el señor Ubernel Cotes recibió disparos en las piernas y fue trasladado al hospital del municipio de Pueblo Bello.
- El día 3 de mayo del año en curso, las AUC incursionaron en Nabusímake y posteriormente instalaron un retén entre Pueblo Bello y Nabusímake donde asesinaron a dos personas, (un transportador y su ayudante) a quienes sindicaban de trabajar para la insurgencia. Adicionalmente, retuvieron al hijo del transportador que fue liberado doce (12) horas después.
- El día 18 de mayo de 2003, en el municipio de Sabana Crespo, las AUC retuvieron a la comerciante de aguacates Lubis Monsalva, quien se dirigía a negociar con los arhuacos. Este hecho fue interpretado por los indígenas como una amenaza directa por parte de las autodefensas contra sus procesos de comercialización.
- En mayo 27 de 2003, un grupo de hombres de las AUC se instaló en el resguardo de Businchama y permaneció aproximadamente por dos semanas. Durante este tiempo retuvieron a un número no establecido de personas, de las cuales asesinaron a dos jóvenes indígenas de 17 y 19 años respectivamente. Igualmente hurtaron dos reses y amenazaron a la comunidad con volver al mes siguiente.
- La Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que el día 12 de julio de 2003, en el municipio de Pueblo Bello, el joven indígena Manuel De Jesús Rivero Torres fue retenido aparentemente por los soldados campesinos. Posteriormente, el día 19 del mismo mes su cadáver fue encontrado en la zona rural del municipio.
- El día 17 de julio, en zona rural del municipio de Pueblo Bello, fueron encontrados los cadáveres de los jóvenes indígenas Héctor Izquierdo Y Manuel Izquierdo, quienes habían sido retenidos por el Ejército Nacional en estado de embriaguez días antes. La Defensoría del Pueblo recibió información de que aparentemente los jóvenes fueron entregados a las autodefensas, quienes posteriormente los asesinaron.
- El 9 de agosto de 2003, en el municipio de Pueblo Bello, fue retenido por las AUC el indígena mayor de 60 años, Claudio Seledón.
- Durante las últimas dos semanas de noviembre de 2003 han sido asesinadas tres personas pertenecientes a la organización Arhuaca: el conductor de la Confederación Indígena Tayrona (CIT), quien fue bajado de su carro por las AUC en Sabana Crespo y posteriormente asesinado. Su cuerpo fue hallado con signos de tortura. A la semana siguiente, fueron encontrados en fosas comunes y decapitados los dos indígenas arhuacos: Julián Crespo, autoridad tradicional y Dwarisingumu Arroyo, quien prácticamente no hablaba español. Estos crímenes, al parecer, fueron perpetrados por las AUC.

Las amenazas a los líderes más reconocidos de la organización Arhuaca continúan y son cada vez más frecuentes.

Pueblo kankuamo:

Es evidente el incremento de homicidios en contra del pueblo indígena kankuamo, los cuales ascienden actualmente a 204. Desde los últimos cinco años se ha presentado un recrudecimiento, debido a la estigmatización de la población como colaboradora de la insurgencia. En especial por el caso de "Tito Arias", reconocido por el Ejército y las Autodefensas como tercero al mando del frente 59 de las FARC-EP y directo responsable de la muerte de Consuelo Araújo, justificación utilizada en los asesinatos de kankuamos con este apellido, común en la región.

La situación de violencia a que han sido sometidas las comunidades de esta etnia en su territorio ha generado las siguientes consecuencias entre otras:

- Más de 300 familias kankuamas desplazadas, ubicadas actualmente en Valledupar, Barranquilla, Riohacha y Bogotá. Varias personas desplazadas, asentadas en Valledupar, han sido asesinadas.
- Han desaparecido las comunidades de Rioseco y Murrillo, hoy habitadas por aproximadamente el 5% de su población inicial, así como la comunidad de La Mina que hoy cuenta con menos del 50%.
- Han sido asesinados cuatro "cabildos menores" y dos "mamos", y amenazados de muerte la mayoría de sus líderes, entre ellos el secretario general de la Organización Indígena Kankuama (OIK) EVELIO RODRÍGUEZ, y el "cabildo gobernador" kankuamo quien no puede hacer presencia en el territorio.
- La imposibilidad de libre movilización de los kankuamos tiene consecuencias sobre la preservación de su cultura y su estabilidad como pueblo indígena, pues impide la realización de trabajos tradicionales o "pagamentos" en muchos sitios sagrados.

También se han presentado hechos de violaciones masivas de los derechos humanos de vital importancia, relacionados a continuación:

- El 28 de julio de 2003, las AUC incursionaron en el municipio de Atánquez, y retuvieron el transporte durante 24 horas. Adicionalmente, asesinaron a dos indígenas y desaparecieron a otros dos. En este mismo hecho incineraron la casa del señor Evelio Rodríguez, secretario general de la OIK.
- El 11 de agosto de 2003, fue asesinado el señor ANDRES FRANCISCO ARIZA MINDIOLA, indígena kankuamo de 43 años de edad conocido como "Pipo", encargado de cuidar los animales de sus familiares en la finca El Limonar. El cadáver fue encontrado con una herida en la cabeza por arma de fuego y una puñalada en el corazón. A su salida, los asesinos se llevaron un número indeterminado de reses. El grupo dejó una pinta del ELN en el lugar. Sin embargo, la comunidad presume que los autores pertenecen a las AUC, pues los hechos ocurrieron en la zona de su influencia.

- El 18 de agosto del año en curso, en la vía Valledupar – Atánquez, a la altura de la comunidad de los Aticos, se presentó una incursión de las AUC. Fueron asesinados los siguientes indígenas kankuamos: ALCIDES ALEJANDRO ARIAS, WILSON VILLAZÓN y otro más no identificado.
- El joven kankuamo EVER DE JESÚS MONTERO MINDIOLA, fue bajado de un bus de transporte público cuando retornaba a Guatapurí desde Valledupar, luego de haber sacado unos documentos para acceder al programa de “Atención a Víctimas del Conflicto Armado” de la Red de Solidaridad Social. Posteriormente su familia encontró su cadáver en la morgue de Valledupar, completamente desfigurado y portando un uniforme camuflado con insignias del ELN. Al día siguiente las emisoras locales informaron sobre la ocurrencia de un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y un grupo guerrillero – al parecer el ELN- en el cual se dio de baja a un guerrillero de nombre EVER DE JESÚS MONTERO.

En los recientes operativos llevados a cabo por el Ejército Nacional en la zona, se dio de baja al guerrillero “Tito Arias”. Sin embargo, la estigmatización al pueblo kankuamo continúa y las amenazas siguen vigentes para la mayoría de sus miembros.

Pueblo wiwa:

Este pueblo ha sido afectado, tanto por los grupos insurgentes como por el Ejército y las AUC. Los siguientes son los hechos atribuidos al Ejército y a las AUC: masacre del Limón (septiembre de 2002), Potrerito (Diciembre de 2002) y La Laguna (Abril de 2003), Marocazo (Mayo de 2003), mediante bombardeos indiscriminados por parte del Ejército y diversas incursiones de las Autodefensas, con agresiones como saqueo e incendio de viviendas, centros etnoeducativos, puestos de salud y tiendas comunitarias.

Además de las víctimas de la masacre del Limón, aproximadamente cinco miembros del pueblo wiwa han sido asesinados y un número indeterminado de familias se han desplazado al interior del resguardo, hacia Valledupar, San Juan del Cesar y Riohacha.

El desplazamiento forzado

Frente a estos problemas causados por el conflicto armado en la región ha sido difícil estimar cuantitativa y cualitativamente su verdadera repercusión en términos de desplazamiento forzado de población. Según los registros existentes, los casos de carácter masivo presentados en algunas ocasiones han tenido proceso de retorno. Se encuentran indicadores que denotan el incremento del desplazamiento de líderes que, para proteger su vida y la de su familia, se ven forzados a salir de sus territorios, con destino a Valledupar u otras ciudades como Bogotá. Esta situación y el temor constante de convertirse en objetivo militar de cualquiera de los grupos ha generado el rompimiento de relaciones con sus colectivos y con la familia.

Algunos de los casos de desplazamiento masivos de los que la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento en los últimos años son:

- En el municipio de Pueblo Bello, en el lugar denominado Minas de Iracal, se produjo el desplazamiento forzado de las 70 familias allí asentadas; éste se produjo con posteridad a dos incursiones de las Autodefensas, ocurridas en mayo y junio de 2000.

- En la zona sur-oriental de la Sierra Nevada se produjo un desplazamiento masivo de 355 familias el cual fue detallado a la Misión Humanitaria, así:

<i>Lugar</i>	<i>Flias. Desplazada</i>	<i>Lugar</i>	<i>Flias. Desplazadas</i>
Guatapurí	30	Rancho de la Goya	10
Las Flores	10	Ramalito	10
Chemesquemena	25	La Mina	30
Atánquez	60	Patillal	45
El Pontón	15	Murillo	15
El Mojao	10	Río Seco	35
Los Háticos	20	Villa Rueda	40

- El día 10 de mayo del año 2000, 1500 personas del pueblo kankuamo se vieron forzadas a movilizarse hacia Valledupar, ante las amenazas de incursión de las Autodefensas en el poblado de Atánquez. El retorno se produjo una vez realizados algunos acuerdos con las autoridades municipales y el compromiso de la fuerza pública de brindarles seguridad.
- Por razones de inseguridad alimentaria, se reportó a los miembros de la Misión Humanitaria el desplazamiento de 400 indígenas Yukpas provenientes de la población de Casacará. Para la fecha de la visita de campo, 100 indígenas de los 400 se encontraban desplazados en Codazzi, los 300 restantes habían regresado a la zona de origen. Una consecuencia lamentable de este desplazamiento fue la muerte de dos (2) personas adultas y cuatro (4) menores de edad
- La Red de Solidaridad Social Regional manifestó a la Misión que en las oficinas de Valledupar se estaba recibiendo diariamente un promedio de 40 familias desplazadas del Cesar, sin contar la población proveniente del sur de Bolívar y de otras regiones.
- En el año 2001, los combates entre las AUC y autodefensas de El Mamey provocaron el desplazamiento de cerca de 9.000 personas hacia la vía Santa Marta – Riohacha, provenientes de las veredas Marquetalia, Los Achotes, Perico Aguao, Don Diego; las Arepas, Paz del Caribe; Los Linderos; Buritaca; Las Cabañas; Guachaca; Palomino; Los Coco; La Estrella; La Revuelta; Tayrona; Calabazo; Boquerón y de veintiún (21) veredas más de la Sierra Nevada de Santa Marta y sus estribaciones, hacia Calabazo, vereda ubicada a orillas de la Troncal del Caribe, aproximadamente a veinte (20) kilómetros de Santa Marta.

Estas personas, que permanecieron en Calabazo cerca de tres semanas, retornaron a sus veredas luego de que los dos grupos de autodefensa cesaron la confrontación armada.

- A finales de noviembre del año 2002, el frente 19 de las FARC-EP impulsó y obligó a una movilización masiva de población civil desde la zona rural del municipio de El Palmor hacia el casco urbano, con el fin de hacer ciertas exigencias al Gobierno. Se movilizaron entre 3.000 y 4.000 personas, que retornaron a las veredas a los cinco días de ocurridos los hechos, pues las instituciones estatales se dieron cuenta de las intenciones reales que había detrás del supuesto desplazamiento masivo.

Sin embargo, en el último año, el escenario del conflicto ha variado en todo el territorio nacional, y la Sierra Nevada de Santa Marta no ha sido la excepción. El repliegue de la insurgencia y las acciones violentas y sistemáticas iniciadas por las Autodefensas no contemplan los desplazamientos masivos. Se está presentando una nueva dinámica en cuanto a las rutas de

desplazamiento de la población. Los interveredales e intercomunitarios son cada vez más frecuentes. Igualmente, el Ejército Nacional busca implementar la estrategia de “asfixiar al enemigo”, por lo cual ha instalado estrictos retenes para la movilización de alimentos y medicamentos esenciales. Lo anterior ha generado un fenómeno de aislamiento y encajonamiento de las comunidades indígenas que implica una grave crisis humanitaria en el corto y mediano plazo.

Las cifras oficiales de la Red de Solidaridad Social acumuladas a octubre 1 de 2003, para la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, muestran los siguientes datos:

EXPULSION		RECEPCIÓN	
Hogares	Personas	Hogares	Personas
20.096	98.769	24.304	119.695

No obstante el gran número de población desplazada en la región, la mayoría de los desplazamientos masivos ocurrieron antes de enero de 2003. Esto se puede explicar por el cambio de estrategias de guerra de los actores armados, en el último año. Adicionalmente, las nuevas formas (intraveredales e intercomunitarias), sumadas al temor que implica para las comunidades el denunciar los hechos, influye en el descenso de los casos registrados por la Red de Solidaridad Social.

1.2 PROBLEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

La situación de los indígenas que habitan esta región, por causa de la disputa por el control territorial entre guerrillas y grupos paramilitares, ha sido recogida de manera fragmentaria por algunos medios de comunicación. “Hace rato que los indígenas dejaron de llevar una vida normal. Caminar libremente, rezar, comer una dieta corriente, visitar a los familiares, vender los productos, ir al médico, actividades normales todavía para la mayoría de los colombianos se han convertido en un recuerdo del pasado para koguis, arhuacos, wiwas, kankuamos y yukpas de ese paraíso perdido”⁷.

Las violaciones de las que han sido objeto se enmarcan también dentro de las infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario y su impacto ha afectado derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Lo más grave para estos pueblos es el efecto que estos hechos causan en la realización de sus derechos colectivos, dada la importancia que revisten para su supervivencia⁸. Los derechos a la autonomía, al territorio, al auto-gobierno, a la jurisdicción especial y a mantener su identidad constituyen los elementos fundamentales de la vida cultural y colectiva de estos grupos étnicos⁹.

Durante 2003, han sido denunciados ante la Defensoría del Pueblo 44 asesinatos de indígenas kankuamos, así como el bombardeo indiscriminado al caserío de Potrerito, del municipio de San Juan del Cesar del resguardo indígena wiwa, que ocasionó la destrucción de 50 viviendas y el desplazamiento forzado de 25 familias, en hechos ocurridos los días 19 y 20 de enero.

⁷ Revista Semana Edición 1.072, Sección Nación, Noviembre 22 de 2002.

⁸ Ibíd. Defensoría del Pueblo, Informe Sobre la Situación DDHH. de los Pueblos Indígenas, pág. 7

⁹ Estos derechos incluyen entre otros aspectos: Idioma, usos y costumbres, creencias espirituales y rituales diferentes, formas diversas de relacionarse con los recursos naturales y los ecosistemas, conocimientos botánicos y tratamiento de las enfermedades, sistema educativo, economía auto sustentable y desarrollo de planes de vida conforme a sus proyectos de permanencia cultural.

Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo tiene conocimiento acerca de 13 asesinatos de indígenas arhuacos o miembros “blancos” de su organización en el periodo mayo – diciembre de 2003.

Otras infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario están relacionadas con la destrucción de poblaciones y de bienes civiles de uso comunitario, tales como escuelas, puestos de salud, tiendas comunitarias y jardines infantiles. También es frecuente la destrucción de bienes indispensables para la subsistencia de la población, tales como los cultivos y animales domésticos. Esto, unido a los controles militares sobre transporte de alimentos y medicinas, ha generado graves problemas de seguridad alimentaria, que ponen en alto riesgo los derechos fundamentales de la población tales como la vida, la integridad personal, la salud, y la pervivencia misma de los pueblos indígenas.

A pesar de los diferentes esfuerzos realizados por algunas instituciones estatales para comprometer al Gobierno con los problemas de la región, los asesinatos selectivos de los indígenas, sobre todo kankuamos, continúan y las amenazas contra sus vidas son cada vez mayores. El 26 de septiembre se llevó a cabo en Valledupar un consejo de seguridad con el fin de identificar estrategias de protección para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, tales como la posible creación de un batallón de alta montaña.

Los pueblos de la Sierra han denunciado, en comunicados públicos, la grave situación de derechos humanos por efecto del conflicto armado que desde hace varios años soporta esa zona del país. En el período 2000-2002 y en lo que va corrido del año 2003 las acciones bélicas han generado una grave afectación de los derechos humanos de los pueblos indígenas que la habitan.

Insistentemente, las autoridades y líderes de los cuatro pueblos han señalado los problemas prioritarios de sus comunidades, los cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

Problemas de los pueblos indígenas relativos a la consolidación territorial

Para los indígenas el concepto de territorio tiene que ver con las posibilidades de acceso y tenencia de la tierra, así como la necesidad de contar con un espacio propio en el cual puedan poner en práctica su cultura, usos y costumbres y desarrollar sus leyes de origen. Existe para ellos un aspecto importante, ligado al concepto de territorio, que se relaciona con su espiritualidad y lugares sagrados de “pagamento”¹⁰.

Como principales problemas relacionados con este tema, los indígenas identifican los siguientes:

- La destrucción, el irrespeto y las limitaciones al acceso de sus sitios sagrados como cerros y lagunas. En estos sitios han sido ubicadas bases militares; en sus alrededores se encuentran sembradas minas antipersonales y han sido objeto de bombardeos indiscriminados.

¹⁰ Declaración conjunta de las cuatro Organizaciones Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad Nacional. Lugares sagrados de pagamento: “sitios donde todos los linajes se reúnen, ahí está la historia escrita para ser estudiada, son los sitios donde se consulta y se toman las decisiones para resolver cada problema, sobre todo si el problema es grave. Los EZWAMAE (es el principio colectivo para el uso, el manejo y posesión sobre el territorio) son los sitios mayores, en ellos se determinan los trabajos y los materiales necesarios que toca realizar para cumplir la norma impuesta en la consulta impuesta al ZHÁTUKWA”. Pág. 14, Valledupar, 1999.

- Ocupación de sus territorios por parte de los actores armados, quienes vulneran sus derechos y provocan su desplazamiento.
- Tenencia y explotación de sus territorios por parte de colonos, lo que genera el fraccionamiento de sus tierras.
- Ausencia de voluntad política del Estado para el saneamiento, ampliación y titulación de resguardos, así como la carencia de seguridad jurídica sobre la propiedad colectiva de sus tierras.
- La falta de la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) como territorio autónomo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional.

Problemas de los pueblos indígenas relacionados con el acceso a la justicia

Los indígenas expresaron que, para sus pueblos, el acceso a la justicia está estrechamente ligado con el territorio, el fortalecimiento de sus autoridades y el respeto de su jurisdicción propia. Los principales problemas identificados en este tema son:

- El desconocimiento de la diversidad étnica y cultural y del derecho a la jurisdicción especial de los pueblos indígenas. Las autoridades del Estado limitan e impiden, en algunos casos, el ejercicio de este derecho autonómico.
- Desconocimiento de sus propias leyes y formas de resolver los conflictos en el interior de sus comunidades por parte de las autoridades del Estado.
- El desconocimiento de sus autoridades y las imposiciones hechas a las comunidades indígenas por los actores armados les impide ejercer la jurisdicción especial.
- El desconocimiento de sus leyes de origen les impide emplear sus formas propias de justicia.

Problemas de los pueblos indígenas relativos al fortalecimiento organizativo

Los representantes de los líderes indígenas han planteado como principales problemas para el fortalecimiento de sus organizaciones indígenas:¹¹

- Los asesinatos, la desaparición y el desplazamiento forzado de muchos de sus líderes y autoridades indígenas ocasionados por los actores armados del conflicto generan debilitamiento en sus propias organizaciones.
- El desconocimiento de las autoridades del Estado y de los actores armados del conflicto, de su autonomía, gobierno propio y de las decisiones adoptadas por ellos.
- La inadecuada intromisión de autoridades estatales e iglesias en las decisiones propias de los pueblos indígenas y la vivencia de su cultura, usos y costumbres generan aculturación en sus comunidades, pérdida de sus lenguas (en algunos casos), usos y costumbres y leyes de origen; lo que ocasiona debilitamiento en sus procesos organizativos.
- El desconocimiento y negligencia por parte de las autoridades del Estado en la aplicación del derecho de los pueblos a la consulta y concertación de las acciones por realizar.

¹¹ Las organizaciones de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, son: Organización Wiwa Yugumaiun Bunkwanarwa Tayrona (OWYBT), Organización indígena Kankuama (OIK) Organización Gonawindua Tayrona (OGT), Confederación Indígena Tayrona (CIT)

- El no contar con políticas estatales dirigidas a brindar atención especializada a la población desplazada, de acuerdo con sus usos y costumbres, ocasiona desarraigo y aculturación de los miembros de los pueblos indígenas, lo que incide en la ruptura de sus organizaciones sociales.

Problemática de los pueblos indígenas en relación con el desarrollo propio

Para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, el desarrollo propio se refiere al logro del bienestar comunitario, con todos los elementos autóctonos de los pueblos indígenas, a partir de sus usos, costumbres, lengua, territorio, tradición cultural, medicina tradicional, formas propias de cultivo, educación y salud. Los principales problemas que afrontan para alcanzar su desarrollo propio están relacionados con:

- La puesta en práctica de planes, programas y proyectos en sus territorios por las autoridades del Estado sin consultar ni concertar con los indígenas su diseño y desarrollo.
- Restricciones para ejercer de manera autónoma y libre sus actividades de orden administrativo, económicas, sociales, y culturales, debido a las presiones y condicionamientos a que son sometidos por los actores del conflicto armado interno, que también afecta su seguridad alimentaria.
- Carencia de apoyo en asistencia técnica y de recursos por parte del Estado a sus proyectos productivos tradicionales y de comercialización, lo que ocasiona limitaciones para el desarrollo propio.

1.3 PROBLEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE LOS COLONOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

La región comprendida entre Santa Marta y los límites del Magdalena con la Guajira, fue, en un pasado cercano, una región poco poblada y sin explotar económicamente. Durante los años sesenta y setenta, dos fenómenos concurren para darle dinamismo demográfico y económico a esa parte del litoral Caribe: el turismo y el narcotráfico. El turismo hizo que la zona adyacente a Santa Marta, especialmente el cordón de bahías desde El Rodadero hasta el Ancón de Cinto, fuera apetecido para desarrollar proyectos de recreación y vacaciones, demanda limitada solamente por la existencia del Parque Nacional Tayrona. El narcotráfico, por su parte, estimuló la colonización de la zona norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, especialmente en las cuencas de los ríos Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino. Se trata de una franja relativamente angosta de tierra que va desde el litoral hasta la cota 900 mts, en promedio.

El auge de la marihuana fue breve y pronto reemplazado (en los años ochenta y noventa) por el cultivo, mucho más rentable, de la coca, hoy actividad dominante en el área descrita. Vale la pena anotar cómo, a pesar del crecimiento de los cultivos, la población sigue siendo de baja densidad, toda vez que en el área rural del municipio de Santa Marta se calcula la población en 17.000 habitantes, frente a 375.000 del área urbana.

Las ventajas comparativas de las cuencas mencionadas para el cultivo de la coca son muchas: es estratégica, por ser la salida natural de la Sierra Nevada de Santa Marta al mar, posición que facilita los embarques; es una zona de influencia del contrabando secularmente asentado en la vecina Guajira, lo cual facilita la provisión de insumos para los laboratorios productores de cocaína. Los insumos básicos para la producción de base de coca (gasolina y cal o cemento)

son más asequibles y baratos que en el sur de Colombia, ya que la gasolina y el cemento venezolanos son considerablemente más baratos. Estas razones convierten a esta región cocalera en una de las más dinámicas del país.

La existencia de cultivos de uso ilícito implica siempre disputas territoriales entre los actores armados ilegales del conflicto colombiano. Por su parte, el Estado, con frecuencia, está ausente en el ejercicio de sus funciones básicas. En el caso de la zona norte de la Sierra Nevada, un grupo de autodefensas, las llamadas de El Mamey, comandadas por Hernán Giraldo, lograron el predominio en las cuencas del Guachaca y el Buritaca y, con el tiempo, se extendieron hasta La Guajira (municipio de Dibulla).

Las autodefensas de El Mamey han resistido los embates de los frentes 19, 41 y 59 de las FARC-EP que han intentado en repetidas ocasiones, la última en febrero de 2000, arrebatarles el dominio de los cultivos y de la población.

La economía subterránea ha permeado en cierto grado las actividades agropecuarias, turísticas, comerciales, industriales y extractivas de una región amplia que incluye la zona bananera al sur de Santa Marta. Su influencia se extiende a La Guajira, donde establece lazos con las estructuras de contrabando, compatibles y funcionales para el narcotráfico.

Otras estructuras de autodefensa, como las llamadas de El Palmor (municipio de Ciénaga), fueron doblegadas y absorbidas por las autodefensas de Giraldo, quien hasta el año 2001 sólo fue confrontado, sin éxito, por las guerrillas. En la actualidad, la situación ha cambiado. Al término del año 2001, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comenzaron a disputarle el control del área hasta obtener, vía la confrontación armada, el control de las zonas de cultivo y procesamiento de coca.

Los atractivos de la zona estaban representados por el alto volumen del negocio (se calcula en US\$1.200 millones anuales el valor de las exportaciones de coca) y por el carácter estratégico de la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta.

La población campesina y de colonos habitan principalmente el llamado cinturón cafetero de la Sierra, es decir, la zona comprendida entre los 600 y 1.500 metros. Al igual que en otras zonas cafeteras del país, la situación económica de las familias que derivan su sustento de la producción del café se ha deteriorado considerablemente en los últimos cinco años, debido a las fluctuaciones de los precios internacionales del grano y a los efectos del conflicto armado interno.

En efecto, la presencia y acciones de los grupos armados al margen de la ley obstaculizan las labores de recolección y comercialización del café. Si bien en muchos sectores de la Sierra Nevada existen Comités de Cafeteros que cuentan con el apoyo económico y técnico de la Federación Nacional, los bloqueos de las vías, la presión y amenaza de los actores armados para que las familias se desplacen - como sucedió en el primer semestre de año en El Palmor - y los combates entre los diferentes grupos impiden que la economía cafetera se desarrolle normalmente. Esta situación ha significado, para las familias campesinas y de colonos, el deterioro progresivo de sus condiciones de vida.

2. ACCIÓN DEL ESTADO

En cumplimiento de sus funciones, el Defensor del Pueblo expidió La Resolución 24 de 2002, por la cual, y tras el análisis de la grave situación de derechos humanos en las comunidades indígenas, se instó a diversas entidades del Estado a poner en práctica recomendaciones encaminadas a proteger los derechos de tales poblaciones.

Pese a los requerimientos de dicha resolución y a las solicitudes posteriores para su cumplimiento, la Defensoría del Pueblo registra con preocupación que no han sido atendidos con la celeridad y eficacia que amerita la situación de derechos humanos planteada y que, por el contrario, las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario se han incrementado de tal modo que los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta afrontan una de las crisis humanitarias más graves del país.

En respuesta a los requerimientos presentados en la Resolución Defensorial No.24, las diferentes entidades del Estado han informado a la Defensoría del Pueblo el desarrollo de algunas actuaciones para atender la situación de derechos humanos en la región:

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 24/2002, el Ministerio del Interior convocó a sesión extraordinaria a la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Colombia, para deliberar sobre la problemática contenida en la misma. La sesión se realizó el día 12 de diciembre de 2002.
- La Fiscalía General de la Nación, mediante Resolución No. 0513, conformó un grupo de trabajo entre quienes se encuentran dos fiscales adscritos a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH con sede en la ciudad de Barranquilla, para verificar los datos de la resolución defensorial, la recolección de información que adelanten las direcciones seccionales de Fiscalía de la Costa Atlántica por graves violaciones a los derechos humanos que no se encuentren incluidas en la resolución, así como el impulso y seguimiento de las investigaciones penales que se adelanten al respecto. Por otro lado, la Fiscalía General de la Nación, a través de Oficio No.002214 de abril 10 de 2003, en respuesta a la solicitud del señor Defensor del Pueblo estableció un grupo de trabajo especializado que investigue los crímenes del pueblo kankuamo y manifestó que dio traslado a la unidad Nacional de DDHH y DIH, *para que “esa unidad proceda a adelantar las investigaciones pertinentes.”*
- El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante Oficio número. 230403, de abril 22/2003, manifiesta que la región estratégica de la Sierra Nevada cuenta con el Consejo Ambiental Regional de la Sierra Nevada de Santa Marta – CAR , en el que participan las entidades regionales, locales y nacionales; los gremios, las organizaciones campesinas y los Pueblos Indígenas. Con ellos se han logrado acuerdos sobre temas prioritarios para el trabajo junto a las Corporaciones Autónomas Regionales, La unidad Administrativa especial de Parques Nacionales Naturales y el Gobierno Nacional.
- El Ministerio del Interior y de Justicia, mediante Oficio no. 05024, informó que la Dirección de Etnias y la Dirección de Derechos Humanos han realizado acciones con las medidas requeridas para atender la situación de derechos humanos de la Sierra Nevada, tales como: defensa de la vida y territorios, proyecto de derechos humanos, protección de líderes y del colectivo indígena, constitución del resguardo Kankuamo e impulso a la reglamentación de la Ley 715 de 2001 y de ley 691 de 2001, relacionadas con la atención en salud y educación.

- El Gobierno nacional manifestó que el día 4 de abril de 2003, reinstaló con 47 unidades la Estación de Policía de Pueblo Bello.
- El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, mediante Oficio No. 935 de abril 4 de 2003, comunicó a la Delegada para los Indígenas y la Minorías Étnicas que, en sesión del 10 de abril de 2003, la Junta Directiva aprobó la creación del resguardo Kankuamo, la compra de tres predios con extensión de 220 hectáreas, por un costo de \$102.233.850, los cuales fueron entregados a las comunidades indígenas del Rosario y Socorra, así como el saneamiento de los resguardos de la Sierra Nevada de Santa Marta en general .
- El día 26 de septiembre de 2003, el Ministerio de Defensa realizó un Consejo de Seguridad Indígena, dirigido a adoptar medidas de seguridad y protección a las etnias que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta.
- La Defensoría del Pueblo, en el marco del seguimiento a la mencionada resolución defensorial, ha venido haciendo presencia permanente en la región a través de la Defensoría Seccional y de una defensora comunitaria quien adelanta acciones de atención y trámite de quejas, promoción y divulgación de derechos humanos y seguimiento a la situación de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo la Defensoría del Pueblo actúa como mediadora entre las comunidades y las autoridades departamentales y municipales con el propósito de facilitar la interlocución y buscar alternativas para el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los habitantes de la región.

A partir de la información hasta hoy existente es posible concluir que, con excepción de la creación del resguardo indígena para el pueblo kankuamo por parte del antiguo INCORA, hoy Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCODER), no se vislumbra, ninguna otra actuación efectiva de las autoridades para dar cumplimiento a la Resolución Defensorial No. 24 de 2002.

Preocupa de manera especial cómo, después de la Resolución Defensorial No. 24, se ha agudizado la vulneración de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá, debido a la presencia y el accionar de los actores del conflicto armado interno, los cuales transitan con la mayor impunidad por el territorio indígena, controlando y sometiendo a sus habitantes mediante la ubicación de retenes, desde los cuales restringen el transporte de alimentos y medicinas indispensables. Coartan asimismo la libre movilización de la población; realizan ataques y bombardeos indiscriminados a sus comunidades, asesinan de manera selectiva a sus líderes, llevan a cabo el saqueo, destrucción e incendio de sus viviendas y lugares de interés comunitario como escuelas, colegios, tiendas comunitarias y centros de salud; generan el desplazamiento forzado de numerosas familias; irrespetan y ocupan de manera permanente sus lugares sagrados y atentan contra la integridad personal de sus autoridades tradicionales.

3. OBSERVACIONES DE LA MISION HUMANITARIA REALIZADA ENTRE EL 22 Y EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003

En conformidad con el propósito de la Comisión de Observación de los derechos humanos y de la crisis humanitaria registrada en la región de la Sierra Nevada de Santa Marta, entregamos en primer término los informes que reseñan la situación considerada por la misma comisión en cada uno de las seis localidades seleccionadas, elaborados con apoyo en la labor colectiva de sus integrantes en cada caso; en segundo término, una selección de extractos de testimonios que evidencian en primera voz el contenido y los rasgos que registraron distintos pobladores entrevistados en diferentes lugares y, en tercer término, unas consideraciones sobre la identificación de los casos de violaciones a los derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario.

3.1 MISIÓN DE OBSERVACION EN SAN PEDRO DE LA SIERRA

INFORMACIÓN LOCAL:

El corregimiento de San Pedro pertenece al municipio de Ciénaga y está conformado por las siguientes veredas: Guaimaro Alto, La Esperanza, Nuevo Mundo, Palmichar Alto, Palmichar Bajo, Las Planadas, Quebrada El Medio, San Javier, La Libertad, La Arabia, El Bosque, Cerro Azul, Cerro Azul Páramo, Camagual Alto, Camagual Bajo, Kennedy y La Mina.

Número aproximado de habitantes: 3.000 personas, menos de mil en el casco urbano y la mayoría en el área rural.

La economía de este corregimiento se deriva esencialmente de la agricultura, es un área quebrada en la cual se cultiva principalmente café, en las variedades borbón, arábigo, Colombia y caturra. En las últimas décadas han cobrado importancia los cultivos de frutas, especialmente el lulo, el tomate de árbol y la mora. También hay inicio de cultivos de uso ilícito (coca).

El corregimiento no cuenta con servicio público de agua potable, alcantarillado, aseo y las vías de comunicación se encuentran en pésimo estado. La carretera desde la troncal es destapada; aunque ha tenido mantenimiento, existen tramos casi intransitables deteriorándose considerablemente en invierno.

EL CONFLICTO Y LA PRESENCIA DE LOS GRUPOS ARMADOS:

En el pasado y por unas dos décadas se mantuvieron presentes en veredas cercanas las guerrillas de las FARC-EP (Frente 19) y del ELN (Frente Francisco Javier Castaño). A partir del año 2001 se dio la incursión por parte de las AUC y en el presente año, a partir del mes de febrero, existe presencia del Ejército Nacional. Actualmente no hay autoridad civil, se registra la presencia en el casco urbano y en las áreas circundantes del Ejército, en los alrededores también es notoria la presencia de los grupos armados, tanto de la guerrilla como de las autodefensas.

Las versiones señalan que hace tres años entraron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) cometiendo graves crímenes, fusionándose luego con las autodefensas de Hernán Giraldo. Su expansión territorial conlleva el interés de extender los cultivos de coca y de presionar al campesinado para que colabore en tal propósito; de lo contrario, son objeto de desplazamiento o desaparición forzada. Al mando de estos grupos en la región se encuentra un paramilitar conocido como 5-5. A partir de la ofensiva de los paramilitares y de la incursión

del Ejército en los dos últimos años en la región, las FARC-EP y el ELN se han replegado a las partes altas o permanecen únicamente en ciertas regiones, en las cuales se presentan denuncias de atropellos contra algunos pobladores.

Por otro lado, versiones de los pobladores coinciden en señalar que la tropa del Ejército, cuando dos años atrás ingresó a la región, directamente atropellaba a los campesinos, los señalaba de colaboradores de la guerrilla, anunciaba abiertamente el ingreso de los paramilitares y su comportamiento se asocia a denuncias de violaciones. Por el contrario, los pobladores reconocen que el Ejército, durante el presente año, ha guardado respeto y presta colaboración a la población, salvo frente al ataque sistemático de los grupos paramilitares.

A pesar de ser conocida la ubicación precisa de la base paramilitar en Siberia, sus carreteras de entrada, abastecimientos, cultivos, lugares de tránsito y la presencia frecuente de sus integrantes en las veredas, no se registra ninguna acción de las tropas oficiales contra ellos.

La Comisión planificó y realizó la observación sin que se registrara ninguna novedad, se contó con el respaldo de las autoridades civiles y militares, con la colaboración y el apoyo de los habitantes, lo que permitió conseguir los objetivos propuestos.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO:

A partir de las situaciones directamente observadas en la población, se detectaron indicios de casos notorios de violación de los derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas, amenazas y desplazamiento forzado. Los grupos paramilitares tienen campamentos reconocidos, presencia regular en las veredas y mantienen ataques sistemáticos contra la población sin que por parte de la fuerza pública se realicen acciones reales y efectivas en su contra; por el contrario, diversos testimonios afirman sobre la colaboración entre ellos. A la vez, las guerrillas, aunque se han replegado a las partes altas, mantienen incursiones, también realizan algunos ataques contra los pobladores y, entre otros abusos, persiguen al personal religioso de las iglesias evangélicas.

Desapariciones forzadas:

Se informó a la comisión sobre la desaparición de un grueso número de campesinos, los cuales fueron sacados por la fuerza de sus ranchos o del campo cuando laboraban, por miembros presuntamente de las AUC.

Cuando por primera vez incursionaron las AUC reunieron a la población y les manifestaron que el que no tuviera vínculos con la guerrilla se podía quedar y no le ocurriría nada, pero que el que tuviera relación con la guerrilla se fuera o lo matarían.

Los campesinos que se quedaron no tenían vínculos con ningún grupo; sin embargo, las AUC hicieron desaparecer algunas de dichas personas, les robaron reses, mulas y enseres, lo cual las atemorizó y obligó a abandonar fincas y pertenencias. Estos hechos fueron puestos en conocimiento de los comandantes del Ejército de San Pedro, sin que hasta la fecha se hayan realizado operaciones militares para capturar a los responsables.

A continuación se relacionan las personas que fueron reportadas a la Comisión de Observación como desaparecidos:

- José Solórzano: 38 años de edad, desapareció de La Reserva el 23 de octubre de 2003.
- Julio Enrique Suárez Ochoa: 27 años de edad, desapareció de La Reserva el 6 de agosto de 2001.
- Dager Alberto Torres Blanco, Nelson Torres Blanco y Javier Torres Blanco: hermanos, desaparecieron presuntamente en manos de las AUC, de la vereda La Reserva, el 4 de junio de 2003.
- Saul Silva, Alfonso Rocha y Amparo Medina desaparecieron presuntamente por culpa de las AUC.
- Orlando Torres: desapareció presuntamente por intervención de las AUC, de la finca El Consuelo, corregimiento Siberia, el pasado 21 de abril de 2003.
- Antonio de Jesús Bueno: desapareció en hecho que se les atribuye a las AUC, el 23 de octubre de 2003.

Desplazamiento forzado:

Algunas personas manifestaron que en la vereda El Bosque, por la incursión de un grupo presuntamente del Ejército Nacional que se autodenominaba “Los Arrasadores”, tuvieron que desplazarse, debido a que luego aparecieron las autodefensas o paramilitares que ocasionaron la desaparición de muchas personas, el robo de ganado y mulas, el arrasamiento de todo lo que encontraban en las fincas y, con frecuencia, la ocupación de tales predios.

Los habitantes de la vereda El Bosque aseguran que hace aproximadamente 15 días pasaron cerca de San Pedro aproximadamente 200 miembros de las AUC y el Ejército manifestó que no los habían visto.

Otra vereda desplazada en su totalidad es La Reserva, en la cual por las mismas razones de los habitantes de la vereda El Bosque debieron abandonarlo todo, por temor a ser nuevas víctimas de homicidio por parte de las AUC.

De acuerdo a datos reportados por la comunidad, se han desplazado aproximadamente 108 personas de tres veredas (Siberia, La Reserva, el Bosque) y tres fincas (Los Arroyitos, La Tabeada y Barranquillita); es altamente preocupante que el 50% de esta población sean niños quienes sufren el rigor del conflicto armado.

Homicidios:

En medio del temor, las demandas de reserva de identidad y la información aún parcial de nombres y circunstancias, surgieron los siguientes datos sobre la ocurrencia de ejecuciones extrajudiciales, los cuales sugerimos deberían completarse para corroborar la información sobre estas graves situaciones.

- Promotora de salud, muerta por el ELN en diciembre de 2002, según versiones, al negarse a acompañarlos en una marcha nocturna, para atender a un jefe guerrillero herido.
- Juan Pablo Cifuentes y Carlos Julio Cifuentes, campesinos muertos en medio de un tiroteo entre las partes contendientes.
- José Stalin Toncel Murcia, 27 años, muerto en Ciénaga por los paramilitares, en represalia por objetar la presión para que se vendiera de manera forzada y desventajosa una finca.
- Juan Pablo Cifuentes, 19 años, de origen indígena, el 19 de febrero de 2001, muerto frente a su casa en el casco urbano, por una bala de fusil al producirse un enfrentamiento entre guerrilleros y soldados del Ejército.
- Carlos Julio Cifuentes, 33 años, el 30 de mayo de 2002, asesinado por los paramilitares, profesional cuya familia tiene finca, tienda y negocios con café en San Pedro.
- Amparo Medina y Alfonso Rocha, esposos oriundos de Bogotá, asesinados por las AUC, según versiones, por negarse a aceptar cultivar coca en asocio con ellos.
- José (Botas), asesinado veinte días antes en El Páramo por las AUC, en su finca. Su esposa salió desplazada y su suegra enloqueció por el impacto de los hechos.
- El cachaco, un señor finquero procedente del Tolima, dueño de una Finca en La Valdivia, asesinado y mutilado por las AUC, según versiones por negarse a aceptar el negocio de sembrar coca. A pesar de ofrecerles plata, sus bienes y propiedades, fue sacrificado delante de sus trabajadores, quienes fueron obligados a cargar en una recua de mulas todos sus enseres robados y amenazados para que no denunciaran tales delitos.
- El señor Ardila y su hijo del mismo apellido, luego de ser amenazados, se desplazaron a Santa Marta y allí fueron asesinados.
- Jesús, joven campesino desaparecido y fusilado por las FARC-EP, según los guerrilleros, por ser soldado campesino; pero según versiones de pobladores, no lo era.
- Los señores Dagoberto, Anis Tapias y otro, asesinados luego de ser capturados en sus fincas. Según versiones, se implica al Ejército y a los paramilitares, debido a los señalamientos hechos por el desertor de las FARC-EP Pablo Cordero. Sus cadáveres aparecieron, respectivamente, en la entrada del casco urbano de San Pedro, cerca de El Palmor y en una finca cercana al mismo San Pedro.

PRESENCIA ESTATAL Y SITUACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES:

Los habitantes del corregimiento de San Pedro manifiestan que por décadas han sido olvidados por los gobernantes y que, además de la delicada situación que viven en materia de orden público, requieren atención urgente en los siguientes aspectos:

AUTORIDAD CIVIL: Nombramiento de un Corregidor o de un Inspector de Policía.

SALUD: Se requiere que el médico contratado por el municipio de Ciénaga sea vinculado de planta, al igual que una enfermera y un odontólogo. El puesto de salud no cuenta con medicamentos suficientes. No hay ambulancia para trasladar enfermos al Hospital de Ciénaga.

VIAS: Arreglo y mantenimiento de las vías. En algunas ocasiones se tienen que utilizar caminos de herradura para poder transportar los productos de los cuales deriva la economía de estas comunidades.

EDUCACIÓN: Los colegios que funcionan carecen hace tiempo de servicios de mantenimiento, los techos podrían caerse y ocasionar una tragedia.

SANEAMIENTO AMBIENTAL: Es importante que se asignen los recursos necesarios para la construcción de un acueducto y el alcantarillado y, entre tanto, que se construyan pozos sépticos; se requiere, así mismo, instalar unidades sanitarias y definir el destino de las basuras.

RECREACIÓN Y DEPORTE. Los niños y jóvenes no cuentan con canchas ni con elementos deportivos. Se evidencia que los niños se dedican desde muy pequeños a criar a los hermanitos y a trabajar, dada la precariedad económica de las familias.

CAPACITACIÓN: Promocionar y organizar microempresarios, posibilitarles la comercialización de sus productos y la ampliación de sus mercados.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: La población manifiesta que requieren de manera permanente la presencia del Ejército y de otras instituciones del Estado. Sin el apoyo en materia de seguridad afirman que se verían obligados a desplazarse.

PETICIONES Y PROPUESTAS

La comunidad ha propuesto los siguientes puntos:

- Mejoramiento y mantenimiento de la carretera y demás vías de tránsito
- Compra de planta eléctrica para los servicios de salud
- Prevención del desplazamiento
- Carnetización en el SISBEN de los pobladores que lo requieran
- Instalación de servicios de odontología
- Instalación de una droguería comunitaria
- Nombramiento de un Inspector de Policía
- Nombramiento de profesores con garantías de contratación y pago, con prelación a las personas del mismo municipio
- Mejoramiento de instalaciones educativas, dotación, construcción de espacios deportivos y de recreación para la juventud
- Presencia de la fuerza pública permanentemente, tanto del Ejército como de la Policía
- Actuación del Ejército ante los paramilitares, una vez que se conoce su localización y áreas permanentes de actuación.
- Atención a los desplazados, ayuda de emergencia y programas de mayor alcance
- Respaldo a las viudas y a las mujeres cuyos esposos han desaparecido, para poder retornar a sus fincas y recoger las cosechas
- Diálogos humanitarios con los grupos armados, en aras de conseguir compromisos de respeto, cese de homicidios, desapariciones, despojos, retenes con imposiciones y

- decomisos y para posibilitar el retorno de los desplazados con garantías y el respeto a sus propiedades y enseres abandonados
- Realizar censo de víctimas y apoyarlos en sus procesos de reclamación y en el apoyo material y profesional requerido
 - Mejoramiento de las instalaciones comunitarias, de la iglesia, del parque y de la infraestructura y los servicios públicos

3.2 MISION DE OBSERVACION EN EL CINCUENTA

INFORMACIÓN LOCAL:

El Cincuenta es una vereda del municipio de Fundación, Magdalena, los habitantes afirman que su población supera las 8000 personas pero que la mayoría se ha desplazado a Fundación y a otras partes de la Costa Atlántica por la violencia. Está cerca de Santa Clara, corregimiento de más de diez mil habitantes, con problemática humanitaria similar. La población es de colonos provenientes de Santander, Norte de Santander, Tolima, Cundinamarca y Antioquia, quienes se dedican principalmente a la siembra de café y de frutas. En la zona queda ubicada la Casa Indígena, de la comunidad de los arhuacos, donde residen quince familias que tienen contacto con otros pobladores de la misma etnia que están a seis y ocho horas de camino y donde residen sus autoridades, los mamos.

En la actualidad es casi imposible el acceso por vía terrestre, la carretera es una trocha que muy difícilmente transitan carros, de manera que pueden requerirse desde Berlín nueve horas, pero en ocasiones hasta tres días por los inconvenientes tanto físicos como de los retenes impuestos por los grupos armados que, en el caso de las AUC, son permanentes y ubicados de manera fija. La falta de vías de comunicación adecuadas y el bloqueo y la incautación de alimentos, drogas y enseres mantienen a la población en una situación de aislamiento y prácticamente de confinamiento, en medio de la presencia en las veredas de los distintos grupos participantes en las hostilidades.

Actualmente hace presencia el Ejército en el poblado El Cincuenta con una base desde la cual realiza patrullajes y controla parte del área. No existe autoridad civil local ni presencia de ninguna otra entidad del Estado.

La Comisión planificó y realizó la labor de observación, sin novedad, salvo la dificultad para el acceso que obligó a conseguir un helicóptero con la colaboración de la Gobernación de Antioquia. Dada la imposibilidad de comunicación previa con los pobladores, el Ejército prestó su concurso para anunciar la llegada de la comisión. Se contó con la colaboración positiva de los habitantes, se destaca la asistencia a las reuniones de un número mayor de mujeres y de niños, así como de la delegación indígena junto con el conjunto de campesinos y colonos. De los habitantes queda la demanda de atención efectiva a la situación existente y a las solicitudes presentadas. Varios de los asistentes eran víctimas directas de los hechos relacionados. La Defensoría del Pueblo, Seccional Magdalena, asumió compromisos en el marco de sus propias funciones.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO:

Aunque con advertencias de reserva de identidad, temor ante posibles represalias y discreción en el manejo de cierta información, la comisión conoció informaciones sobre la existencia en la localidad y en localidades contiguas de varios casos de ejecuciones extrajudiciales, amenazas,

desapariciones, torturas, ataques a la población civil y a sus bienes, desplazamiento forzado generalizado, ocupación de las fincas de las víctimas por lo regular por los grupos armados causantes de las violaciones, pillaje de las reses y enseres de los pobladores, reclutamiento de menores y uso de minas antipersonales en áreas de cultivo.

Desaparición forzada:

Los pobladores comentan que entregaron un documento al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a inicios del presente año en el cual informan de homicidios, desapariciones, desplazamientos y otros atentados sufridos; señalan en la mayoría de los casos presunta responsabilidad de las AUC, pero también otros casos que se atribuyen a presunta responsabilidad de las FARC-EP y del ELN. Se dice que en el año 2002, los paramilitares han hecho desaparecer entre otros a Yiyo Coronel, a Evelio, a Luis Leir y a otras personas, propietarios de fincas, las cuales son ahora ocupadas o controladas por ese grupo armado.

La Comisión fue informada de la desaparición del señor RICARDO TAPIAS, presuntamente por las AUC cuando se trasladaba desde El Cincuenta hacia el municipio de Fundación.

Las guerrillas de las FARC-EP habrían ocasionado la desaparición de otras personas, como el señor Restrepo, desde hace más de seis meses. Recientemente el Ejército encontró su cadáver, al parecer lo hicieron por la versión de que sus tíos estarían con las AUC, motivo que produjo amenazas y desplazamiento a su sobrino y otros familiares. También se les atribuye, según versiones, la desaparición y posible asesinato de otras personas, en particular se dice del señor Nacho quien fue fusilado el 19 de julio de 2003 tras sindicaciones de robo. Por su parte el ELN habría hecho desaparecer también a otras personas en el área de Chichicuá. Se habla del fusilamiento de un señor que suponen que trabajaba con los paramilitares.

Desplazamiento forzado:

La población manifiesta que desde el 2001, luego de muchos años de presencia y presión de las guerrillas de las FARC-EP y el ELN y tras la violenta incursión de las AUC, la gran mayoría de la población de esta vereda y de otras, incluyendo la totalidad de la población en algunas, se vio obligada a abandonarlo todo y a desplazarse para preservar sus vidas ante la amenaza expresa hecha por las AUC y la consiguiente cadena de homicidios y desapariciones que se le atribuyen. El caso más grave fue el de Santa Clara, donde hace tres años salió un éxodo de más de seis mil campesinos desplazados a Fundación, dejando las fincas abandonadas.

Manifiestan que cuando iban al municipio eran señalados como guerrilleros y que, a la vez, la guerrilla les prohibía ir por considerar que se dirigen a dar información a los paramilitares. Es muy común en esta localidad y en los alrededores la versión de que “a Fundación la controlan directamente los paramilitares, permanecen, entran y salen sin ningún problema”, hecho que preocupa mucho dada la cercanía al mismo casco urbano de bases de reconocida y permanente presencia de las AUC.

Es muy alarmante la versión de que las veredas y los lugares conocidos como Puerto Escondido, Betania, Sacramento, Bellavista y La Cristalina se encuentran totalmente abandonados; las fincas, las casas, los negocios y todas las instalaciones están saqueadas y expuestas a la depredación causada por los grupos que atacaron la población y por el deterioro ambiental.

En los actuales momentos, en El Cincuenta sólo se encuentran once familias. La comunidad también reportó el desplazamiento forzado por las AUC de una familia de Nuevo Colón que se estableció en El Cincuenta.

Bloqueo a la población:

Los pobladores afirman que desde hace tres años los grupos armados mantienen bloqueada la población por varios lugares. Hay campamentos y presencia de los paramilitares que controlan la carretera con retenes en los que cobran impuestos ilegales por el paso de los productos de las cosechas; retienen, hacen desaparecer y atacan a determinadas personas; roban alimentos, drogas y enseres. "Mochan hasta las botas para que no le sirva a las guerrillas, no dejan pasar ni las botas de los niños". Las guerrillas también atacan y roban pertenencias de las personas y en ocasiones montan retenes en los que ejercen presiones similares.

Con la situación de desplazamiento y con el bloqueo se pierden en gran porcentaje las cosechas de café, lulo, tomate de árbol y mora, a la vez que se presentan escasez y graves carencias en la población.

Minas antipersonales:

Se informó que en zona de tránsito y cultivos, de Pueblito para abajo, un señor hace un mes perdió una pierna, víctima de una mina antipersonal. La siembra de tales artefactos que están prohibidos en todo el mundo, se atribuye al ELN.

Reclutamiento de menores:

Se informa que la guerrilla vincula menores de edad a sus filas, desde los trece años.

Ataque al personal religioso y a los lugares de culto:

Se informa que las FARC-EP atacan a los pastores, prohíbe el ejercicio de la actividad religiosa de los evangélicos y obligan al cierre de las iglesias de La Arenosa, de la Iglesia Cuadrangular y El Sacramento de la Iglesia Pentecostal.

FALTA DE PRESENCIA ESTATAL:

AUTORIDAD CIVIL: No se cuenta con un corregidor o un inspector de policía, lo cual es considerado urgente de resolver por esta población.

SEGURIDAD ALIMENTARIA: Los habitantes afirman que se están muriendo de hambre, debido a que las AUC no les permiten subir alimentos porque consideran que son para la guerrilla. Solo consumen carne de animales que cazan y la acompañan de malanga. Se considera apremiante, urgente, conseguir asistencia humanitaria y el desbloqueo para que estas familias puedan sobrevivir con un mínimo de seguridad alimentaria y suministros básicos, aún en medio del conflicto armado.

SALUD: No existe un puesto de salud y mucho menos un médico o una enfermera, lo cual atenta de manera directa contra su derecho a la vida: muchos niños y varios adultos han muerto por falta de atención médica. Proliferan el paludismo, las infecciones que causan brotes en la

piel y muerte a los menores y es extendida la desnutrición. Algunos niños mueren al nacer porque no son atendidas las madres por una persona capacitada. Cuando a riesgo de sus vidas van a comprar medicamentos a Fundación, les son decomisadas por las AUC. En los últimos días han recibido ayuda del médico del Ejército.

VÍAS: Las personas deben utilizar la trocha para bajar a lomo de mula. Las vías de penetración están cerradas, las AUC no permiten la circulación de vehículos y la maleza ha tapado los accesos. Durante la cosecha, luego de emplear en promedio dos días de camino para sacar el café, las AUC les exigen pagar \$3.500.00 por cada bulto.

EDUCACION: Por incumplimiento en el pago de salarios por parte del municipio de Fundación el profesor Ubre Antonio Álvarez Contreras se retiró, por tanto los niños están sin educación.

SANEAMIENTO AMBIENTAL: Los habitantes reclaman la asignación de los recursos necesarios para la construcción de acueducto y alcantarillado. Entre tanto sugieren apoyo para construir pozos sépticos, instalar unidades sanitarias y definir el destino final de las basuras. El agua no es potable, es agua lluvia o requieren de varias horas de camino para traer agua de un río.

ELECTRIFICACIÓN: No tienen servicio de energía eléctrica y la planta eléctrica que tenía la comunidad fue hurtada, según versión de varios pobladores, por la guerrilla del Frente XIX de las FARC-EP.

RECREACIÓN Y DEPORTE: Los niños y jóvenes no cuentan con canchas para hacer deporte, ni con elementos deportivos, ni con parques y lugares de esparcimiento y recreación. Los menores de pronta edad son obligados por sus familias a trabajar; al decir de ellos, dadas las grandes carencias y necesidades.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN: La población manifiesta que requiere de manera permanente la presencia de instituciones del Estado y de la protección del Ejército; de otra forma manifiestan que se verían obligados a desplazarse. Expresan cansancio con la presencia de los grupos armados ilegales y esperan que el buen comportamiento de la tropa en la localidad se acompañe con la debida protección frente a los atropellos denunciados y que se realicen acciones contra los grupos armados que los bloquean y atacan.

SOLICITUDES Y PROPUESTAS PRESENTADAS

La comunidad presentó las siguientes propuestas:

- Acuerdos humanitarios con los grupos armados ilegales para que cese el bloqueo contra la población, la incautación de víveres, medicamentos y enseres y los ataques contra la población civil.
- Apoyo humanitario y consecución de garantías para poder retornar a las fincas abandonadas, salvar las cosechas y recuperar las condiciones de vida y de trabajo.

- Apoyo a las víctimas, a los desplazados, las viudas y los huérfanos. Asistencia legal e institucional en respaldo a las gestiones que deben desarrollarse ante las autoridades, ante la justicia y en atención a la grave crisis humanitaria registrada.
- Mejora de la vía de acceso, arreglo, mantenimiento, respaldo a los transportadores y a los comerciantes para que se normalicen la libre circulación y el comercio.
- Inversión en infraestructura, acueducto, alcantarillado, puesto de salud, personal profesional en educación y salud, adecuación de instalaciones y otras obras sociales y comunitarias.
- Garantías para la existencia de las juntas de acción comunal que tuvieron que disolverse ante los ataques y apoyo a la organización y promoción comunitaria.
- Nombramiento de autoridad civil, presencia de autoridades, programas, inversiones y acciones de las autoridades locales, departamentales y nacionales. Apoyo de las entidades internacionales y de los entes humanitarios.

3.3 MISION DE OBSERVACIÓN EN LAS VEREDAS URANIO UNO Y CASERÍO LA BODEGA - CORREGIMIENTO “EL PALMOR”

INFORMACIÓN LOCAL:

Se llega al corregimiento de El Palmor, municipio de Ciénaga, Magdalena, luego de tres horas en vehículo por un camino deteriorado. Y a los lugares visitados: Uranio Uno y La Bodega, tras jornadas a pie o en mula.

Se pudo constatar, dentro de la observación de la comisión, que no hay presencia de autoridad civil dentro del corregimiento; la única autoridad es la militar.

Datos obtenidos de Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Ciénaga mencionan a El Palmor como corregimiento de Ciénaga, municipio que junto con Santa Marta, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Aracataca, El Retén y Fundación concentran el 53 % de la población total del departamento. De acuerdo con este documento, es la zona con mayor presencia institucional de todo el Magdalena. El corregimiento de El Palmor ocupa el 46,8% del territorio total del municipio de Ciénaga correspondiente a 581,75 km² de un total de de 1.242,68 km².

El informe oficial detalla que El Palmor tiene 20 veredas, que son: Macoita, Mocoa, Makencal, Nueva América, Pausedonia Alto, Pausedonia Bajo, La Paz, Palestina, San Fernando, Tucurinca, Uranio Alto, Uranio Bajo, Uranio Tres, El Vergel, El Pozón, Aguas Vivas, Cuatro Caminos, California, Buena Vista y Cherua. La población de El Palmor corresponde, de acuerdo a los datos del POT, al 30% de los 116 mil habitantes de Ciénaga, número que comparte con los corregimientos de Sevillano, Cordobita, San Pedro de la Sierra y Siberia. Datos oficiales concretos únicos de El Palmor no se reportan oficialmente.

Es importante observar que el documento del Plan de Ordenamiento Territorial señala que en la zona rural, salvo San Pedro y El Palmor, los demás corregimientos no tienen sistema adecuado de acueducto. El área rural carece de servicio de alcantarillado; igual puede anotarse de la prestación del servicio de aseo, las basuras son expuestas a cielo abierto. Con respecto a la carretera, el plan menciona que las vías en la Sierra son destapadas, sin seguridad en las curvas y de difícil tránsito en invierno.

El POT detalla, finalmente, que los corregimientos suministran a Ciénaga bienes agropecuarios, tanto de origen campesino como de agricultura comercial. A su vez, en Ciénaga los corregimientos usan servicios médicos especializados, servicios financieros y comerciales, servicios de la administración de justicia, notariales y aquellos relacionados con la educación secundaria, técnica y universitaria. En Ciénaga adquieren bienes de origen industrial, materiales para la construcción y acuden a talleres de reparación de automotores.

3.3.1 URANIO UNO

Uranio se encuentra a una altura promedio sobre el nivel del mar de 1.700 metros. La población media es de 1300 personas correspondientes a 160 familias, de acuerdo con información de los propios habitantes. Esta vereda se divide espacialmente en tres: Uranio Bajo, Alto y Tres, también denominadas Uranio Uno, Dos y Tres, respectivamente. Están conectadas por el mismo camino que conduce hasta Mamarongo, en el resguardo indígena Kogui.

La comunidad de Uranio está muy cerca del resguardo y tiene muy buenas relaciones con sus integrantes.

La comisión obtuvo apoyo de los pobladores, quienes colaboraron positivamente con sus testimonios y comentarios en las reuniones, de las cuales se obtuvieron las siguientes consideraciones:

VIOLACIONES A LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y AL DIH

En entrevista con la comunidad se pudo constatar que la gente de Uranio y del resguardo indígena Kogui no han presentado en el último año muertes violentas, retenciones ni desapariciones por parte de ningún actor armado.

Tanto los koguis de Mamarongo como la población del sector de Uranio no reportan presión por parte de actor armado alguno, ni muertos que se hayan producido en este último año.

No hay datos de muertes violentas por parte de grupos guerrilleros en la zona de la vereda de Uranio, pero sí en sitios como La Fuente y Pozo Azul, donde se produjeron homicidios de población civil en los últimos tres años.

También se reportó información sobre la muerte violenta de dos personas en la vereda California, así como la desaparición de un hombre. No había información exacta.

No existen reportes de reclutamiento forzado. La comunidad revela acciones de reclutamiento “voluntario” de menores por parte de los grupos guerrilleros, pero sin información concreta.

SITUACION DE LOS DERECHOS SOCIALES

Salud:

Dentro de la observación realizada se aprecia un alto índice de abandono estatal; es notoria la falta de atención de servicios básicos y brigadas de salud. Actualmente existe un puesto de salud que no se encuentra equipado, a cargo del cual se encuentra una enfermera. Los médicos poco se hacen presentes.

Cuando hay un caso urgente de enfermedad o accidente, se tiene que recurrir a Ciénaga o Santa Marta, con las dificultades que la emergencia y las vías de acceso ofrecen. Las brigadas de salud suben a Mamarongo aproximadamente cada tres meses, pero este año su visita ha sido muy irregular. Cuando suben, atienden los pacientes de veredas en el camino, como Uranio. Pero como no han subido este año, la atención ha sido nula.

La mayoría de pobladores no se encuentra inscrita en el SISBEN. Datos suministrados a la comisión indican que se realizó una encuesta de este tipo hace ya seis años. Elaboraron fichas de las personas y no volvieron a aparecer.

Seguridad alimentaria:

Para los koguis entrevistados en la zona, hay una fuerte restricción alimentaria y de medicamentos, de manera que el Ejército sólo deja pasar un máximo de cien mil pesos en productos alimenticios. No hubo reporte de retención o decomiso de alimentos que sobrepasen el monto establecido, pero sí hay que devolverlos. Estos alimentos alcanzan para dos días en la comunidad indígena, lo que redundará en un incremento de las idas al corregimiento de El Palmor, por comida, hasta de tres veces por semana.

La comunidad de Uranio se queja de que el Ejército ordenó cerrar tiendas y anota continuamente a las personas que suben y bajan, no solo en El Palmor, sino en la Bodega que queda junto a la carretera. Sólo pasan las mercancías cuyas facturas sean revisadas y firmadas por quien comanda el puesto militar en El Palmor, de esta manera se hace el control alimentario. Si sobrepasa un monto en dinero, hacen devolver los productos comprados.

Educación:

Solo funciona una escuela atendida por el municipio de Ciénaga. La escuela de los indígenas en Mamarongo educa a cuarenta niños indígenas del resguardo. Aunque posee alguna infraestructura, se requiere de material didáctico y de dotación, tales como libros, pupitres y tableros. La mayoría de los jóvenes no estudia secundaria; por las condiciones de vida optan por trabajar especialmente en agricultura.

PRESENCIA DEL ESTADO, INSTITUCIONALIDAD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Los cultivos principales son el café, el frijol y la yuca. La ausencia del Estado en torno a esta actividad económica es notoria: no hay ningún tipo de asesoría ni acompañamiento. No hay tampoco ayudas, subvenciones o créditos para hacer más fácil la labor productiva de los habitantes y lo peor radica en la dificultad de los caminos en época de invierno. Esto hace incrementar los costos de transporte y, por ende, el precio comercial de los productos.

Las viudas y los niños están completamente desprotegidos, no hay presencia ni incidencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El pasaje de Uranio a El Palmor cuesta ocho mil pesos, valor demasiado alto si se toma en cuenta el mal estado de las vías.

EL CONFLICTO Y LA ACCIÓN DE ACTORES ARMADOS

Las guerrillas de las FARC-EP y ELN tienen en este sector paso frecuente. Los pobladores reunidos comentan que en su relación con los grupos armados no ha habido maltratos por parte de ninguno de ellos, y se revela un gran temor entre la gente de que comience una arremetida paramilitar en la zona.

Se comenta la prohibición de la guerrilla a los pastores evangélicos de realizar predicaciones y que los representantes de la Iglesia Católica llegan muy esporádicamente.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

Los indígenas requieren un puente en el sitio denominado San Antonio, sobre la quebrada Mamarongo.

Entre las propuestas que entrega la comunidad de Uranio está la mayor atención que se debe prestar a la alimentación de los niños de la escuela, así como mejorar sus instalaciones y su dotación de pupitres, tableros, etc.

La comunidad requiere de una planta eléctrica para su puesto de salud.

También requieren la construcción de pozos sépticos ya que los problemas de salubridad se incrementan al no controlar las aguas de desecho.

3.3.2 LA BODEGA

Caserío ubicado a cuatro horas a pie de El Palmor, perteneciente a la vereda Palestina. Las veredas adyacentes son California, La Paz y, además, el corregimiento de El Palmor. Su población está compuesta en su mayoría por colonos de diferentes partes del país. De acuerdo con datos de los propios pobladores, hay en la vereda Palestina más de 600 personas que corresponden a 84 familias.

La Comisión de Observación se reunió con la comunidad que se hizo presente en un buen número de personas que colaboraron coordinada y eficazmente con la misión a pesar de encontrarse en época de cosecha.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

En el diálogo con los pobladores del caserío La Bodega se obtuvo información de dos personas que se encuentran desaparecidas desde la segunda semana de octubre de 2003. Es palpable en la comunidad el miedo por las posibles acciones de las autodefensas que pudieran entrar a la zona, ya que el dominio guerrillero es notorio en este sector.

También fueron reportados algunos casos de reclutamiento “no forzoso” de menores, aunque no se amplió la información.

SITUACION DE LOS DERECHOS SOCIALES

Salud

Con respecto a los servicios de salud, no hay un servicio integral desde hace cuatro años. En ese momento una promotora estuvo en la comunidad y no se vio un proceso posterior. La población de La Bodega es atendida cuando las brigadas de salud se desplazan al territorio indígena. La mayoría de la comunidad no se encuentra inscrita en el SISBEN aunque hay algunas personas que lo han hecho por su cuenta en Ciénaga.

En este sitio se reporta un índice bajo de mortalidad de niños, a pesar de que ninguno tiene la totalidad de las vacunas; pero se comunicó la muerte de tres niños, hace un año por deshidratación. La atención de los partos se realiza en condiciones de salubridad pésimas y por mujeres de la misma comunidad.

De acuerdo con los testimonios de los pobladores, el Ejército no permite pasar las vacunas para los niños, y por este motivo no se ha protegido a ninguno.

En caso de presentarse personas heridas o enfermas, no hay posibilidad de un servicio gratuito de ambulancia para trasladarlos al centro de salud más cercano que generalmente se encuentra en Ciénaga.

El levantamiento de cadáveres no se hace en las condiciones legalmente establecidas.

Seguridad Alimentaria

Es importante comentar que de las siete tiendas, la comunidad indica que cuatro están debidamente registradas ante la Cámara de Comercio. En La Bodega hay un gran problema con las tiendas, debido a la retención de alimentos y de productos básicos para la subsistencia y el desarrollo. De acuerdo con las informaciones desde El Palmor el Ejército solo deja pasar montos aproximados a \$250.000 en mercancía, lo que no alcanza para mantener a los trabajadores en momento de cosecha.

No dejan abastecer las tiendas, mucho menos transportar cables, cemento, puntillas, grapas o alambre. También piden documentos al llegar y salir de El Palmor. Los tenderos han hablado en esta localidad con la institución militar, pero dicen no ser escuchados.

La comunidad manifestó que el Ejército ha anunciado que restringirá el sacrificio de ganado para el abastecimiento de carne. Por esta situación de retención y de bajo abastecimiento, los precios de los productos de consumo se han encarecido de manera notoria.

Educación

En educación primaria, no hay instalaciones para enseñar. Las clases se realizan al aire libre. No hay materiales suficientes, a pesar de los esfuerzos de la comunidad para utilizar modelos pedagógicos actuales. En la educación preescolar no hay material didáctico, tablero ni instalaciones. Hay tres profesores para 60 estudiantes de educación básica primaria, con la colaboración de la Iglesia Pentecostal.

PRESENCIA DEL ESTADO, INSTITUCIONALIDAD Y VIAS DE COMUNICACION

Las vías de comunicación son deficientes, lo que dificulta el acceso a la vereda especialmente en invierno.

El comité de cafeteros realiza asistencia técnica, pero muy restringida por la situación de conflicto.

No hay presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ni atención alternativa para la población vulnerable, como los huérfanos o las viudas.

Se observa, de igual manera, que no existen sitios destinados para actividades deportivas o lúdicas, como una cancha de baloncesto y fútbol. La comunidad señala que las fiestas están prohibidas por la guerrilla.

CONFLICTO Y PRESENCIA DE ACTORES ARMADOS

Se reporta que, a pesar de ser zona de influencia guerrillera, no ha habido presencia de ningún grupo subversivo en el caserío desde hace cuatro meses.

La comunidad comentó que el Ejército entró a La Bodega hace sesenta días, aproximadamente en la segunda semana de septiembre. Al parecer, buscaban dos paramilitares que merodeaban por la zona días antes. No se reportaron hechos de abusos cometidos por la autoridad militar.

Con respecto al derecho a la libertad de cultos, los pobladores de La Bodega indicaron que la guerrilla prohíbe hacer proselitismo religioso al pastor de la Iglesia Pentecostal, pero permite el culto que se realiza en la misma casa del pastor. Este último, además, es líder comunitario de la vereda.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

La comunidad de La Bodega, propone y recomienda los siguientes puntos:

- Evitar las restricciones de alimentos. Reconsiderar por parte de la Fuerza Pública, de manera razonable, los montos del abastecimiento para las comunidades y las familias. Se requiere que se reconozca que este abastecimiento necesario llega a montos hasta de tres millones de pesos
- Conseguir respaldo para el desarrollo económico y los programas de promoción social y económica.
- Atender los requerimientos hechos en materia de educación y salud.
- Evitar el reclutamiento de menores y el involucramiento de la población civil y de sus bienes en el conflicto armado. Respetar el derecho a la libertad de creencias y el libre ejercicio de la libertad de cultos

3.4 MISION DE OBSERVACION EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVO COLÓN

INFORMACIÓN LOCAL

Pueblo Bello municipio muy joven del Departamento del Cesar, se encuentra ubicado hora y media del casco urbano de Valledupar. Cuenta con un área de 690 kilómetros cuadrados, su población aproximada es de 24.000 habitantes y tiene una altitud de 1200 metros. Este municipio posee seis corregimientos.

Pueblo Bello se comunica con Nuevo Colón a través de una carretera que se encuentra en condiciones pésimas. La Comisión de Observación encontró apenas diez familias, en su mayoría colonos venidos de la zona andina y del valle circundante a la Sierra Nevada de Santa Marta.

En Nuevo Colón, la comisión consiguió, de manera individual y colectiva, integrarse a la comunidad en cumplimiento de su misión, a pesar de que al parecer los habitantes no recibieron ningún aviso de la visita prevista. La comisión integró, de manera colectiva, la planificación y realización de las actividades.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO HUMANITARIO

El diálogo con personas de la comunidad permitió enunciar aspectos sobre la situación actual de los derechos humanos en Nuevo Colón y en lugares aledaños a este pequeño caserío. La población, de manera individual y colectiva, coincide en afirmar que se han presentado casos de retención y de muertes en la vía entre esa vereda y Pueblo Bello, pero no dan información exacta de acontecimientos, ni reportan nombres, ni aluden a actores armados responsables.

No reportan casos de reclutamiento forzado a las filas de los actores armados, pero sí reconocen ejercicios de seducción por parte de estos, que en algunos casos terminan logrando reclutamiento voluntario a las filas de los diferentes grupos.

DESPLAZAMIENTO: Se hace evidente, y las personas se expresan de manera clara y abierta, el problema del desplazamiento forzado de la población en Nuevo Colón. Sólo quedan allí diez familias de las ochenta que había hace dos años. El poblado de Palmarito, el cual se encuentra dos kilómetros antes de Nuevo Colón, se halla totalmente abandonado. Las últimas personas salieron a comienzo de este año, luego del paso por el poblado de un grupo armado.

El anuncio que los efectivos del Batallón La Popa le hacen a la comunidad de Nuevo Colón de que los paramilitares vendrían después de ellos, sumado al maltrato recibido en esta ocasión de parte de los miembros del Ejército y la estigmatización colectiva hecha a los pobladores de ser colaboradores de la guerrilla, alimentan el temor, al punto de que varios vecinos del poblado se escondieron a la llegada de la Comisión de Observación, llegando a pensar que se trataba de una incursión de las autodefensas.

Como consecuencia del temor y de otros factores que la comunidad no hacen explícitos, se alega que la organización comunal ha desaparecido y no hay voluntad de reactivar ni la juntas de acción comunal ni las organizaciones comunitarias, pues este tipo de líderes son las personas más vulnerables al momento de la llegada del actor armado.

BLOQUEOS: Se evidencia un fuerte desabastecimiento de las tiendas, las cuales se hallan casi vacías y las que antes existían están cerradas. De acuerdo con la información aportada por los pobladores de Nuevo Colón, en los retenes del Ejército y de los paramilitares sólo se permite el paso de 50.000 pesos en víveres. Dejan pasar cinco libras de arroz por familia, sin

tener en cuenta el número de integrantes, en estos retenes también se prohíbe el paso de medicamentos y se dificulta la salida de las cosechas.

DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

La comisión logró constatar el grado de abandono en que se encuentra la zona y el notorio detrimento y la falta de acceso de servicios de educación, salud, seguridad social y alimentos. Es pésimo el estado de la vía, lo que dificulta las comunicaciones, el comercio, la entrada y salida de productos cosechados y de servicios para el desarrollo económico y social de la comunidad.

A nivel educativo, en la escuela, este año, sólo hubo un profesor, quien debió asumir los cinco cursos de la misma. De los ciento cincuenta niños que venían asistiendo apenas terminaron cincuenta, como consecuencia del desplazamiento. Al profesor se le adeuda por parte del municipio, salario desde el 2002.

Con respecto a salud: Se carece de todo tipo de atención, la comunidad no cuenta ni siquiera con un promotor de salud. Ante las emergencias deben desplazarse hasta Pueblo Bello con los ya concebidos problemas que esto les genera. La única atención es la que brinda el CICR a través de sus brigadas en forma esporádica. Se suma el hecho de que el equipo de primeros auxilios que tenía la comunidad fue robado por el Ejército.

Los dos hogares comunitarios de Bienestar Familiar y el FAMI, que prestaban servicios a los niños y mujeres gestantes y lactantes de la comunidad, debieron suspender su funcionamiento por la dificultad que representa el transporte de los mercados y los víveres. Son graves los efectos del bloqueo y la constante presión que reciben de los paramilitares y el Ejército.

En materia de seguridad alimentaria existe el problema de los efectos del bloqueo económico y de la imposibilidad de intercambio de productos con otras zonas. La desmotivación de las gentes llega al punto de que ya nadie está interesado en la cría y levante de especies pequeñas y sólo se está recurriendo a los productos del trabajo agrícola de las pequeñas familias.

PRESENCIA DEL ESTADO, INSTITUCIONALIDAD, VÍAS DE COMUNICACIÓN

La poca presencia del Estado en educación y salud ha sido retirada de la zona por efectos del conflicto, situación que se repite con las asociaciones que manejaban la comercialización del café. Estos espacios son aprovechados por un pequeño grupo de indígenas arhuacos que utilizan parte de la infraestructura para el secado de café.

En conversación con personas de la Fundación pro Sierra se comentó de la ejecución de unos proyectos para la recuperación de las cuencas de algunos ríos del sector y se hace referencia directa a la comunidad de Palmarito, lugar que al paso de la comisión se encontró totalmente deshabitado.

La condición de la carretera entre Pueblo Bello y Nuevo Colón es absolutamente desastrosa. Las personas de la comunidad comentan que hace más de un año que no se hace mantenimiento a la vía, convertida, cada día que pasa, en un camino de herradura, sobre todo

en la época invernal, camino que transitan indígenas y colonos en sus mulas, cuando bajan las cargas de café para el mercado de Pueblo Bello.

No se mencionó la existencia de ningún proyecto productivo ni de desarrollo en la región. Iniciativas como las de secadoras de café y trapiches se han cerrado debido al desarrollo del conflicto armado.

EL CONFLICTO Y LA PRESENCIA DE LOS ACTORES ARMADOS

La comunidad colectivamente habló de los maltratos que miembros de las fuerzas militares realizaron cuando estuvieron en Nuevo Colon, de la amenaza explícita de la llegada de los paramilitares y la estigmatización colectiva para los habitantes de Nuevo Colón y las razones concretas del abandono total del poblado de Palmarito.

Para la Comisión Observadora genera incertidumbre la razón por la cual la vereda siguiente, conocida como Marquetalia, mantiene la totalidad de la población mientras que en Nuevo Colon, por el contrario, la comunidad sea objeto de desplazamiento forzado y se esté despoblando de manera acelerada, a tal punto que quedan 11 familias, mientras Palmarito ha sido totalmente abandonado.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES COMUNITARIAS

- Mejoramiento y conservación de la carretera Pueblo Bello-Nuevo Colón con verdaderas medidas de seguridad para personas y transportadores.
- Mayor cobertura de salud y educación, que asegure la presencia de promotores o brigadas programadas con la comunidad.
- Pago de salario a los maestros a efecto de incentivar su permanencia en condiciones favorables.
- Garantía de libre movilización entre Pueblo Bello y Nuevo Colón.
- El control de alimentos e insumos básicos que realiza el Ejército nunca debe provocar problemas de suministro a las comunidades, para que no se atente contra la integridad de las mismas.
- Impulso nuevamente a la entrada de los transportadores para efectos de sacar los productos de la zona, y del servicio de transporte al cual tienen derecho las personas de la comunidad.

3.5 MISIÓN DE OBSERVACIÓN EN LA SABANA DE JOAQUINA

Aun cuando la comisión estaba planeada para la comunidad de Wamaca, la reunión comunitaria finalmente se llevó a cabo en la comunidad de Sabana de Joaquina, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, dentro del territorio indígena Wiwa.

La reunión se llevó a cabo de acuerdo a la agenda presentada por la comunidad wiwa. En esta comunidad, la convocatoria de las personas fue muy efectiva.

Asistieron personas de las comunidades del Machín, La Laguna, Sabana de Joaquina, Ulago, Siminque, Guamaca, El Limón, La Prueba, Caney y Ahuyamal.

Se aclara que de la gran mayoría de estas comunidades se encontraban presentes autoridades tradicionales, mamos, alguaciles y cabos, por ser ellos las personas idóneas y en quien recae la responsabilidad frente a sus comunidades en este tipo de trabajos y eventos.

VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

Denuncia de reiterados operativos de las Fuerzas Militares (Batallones de la Popa, Cartagena y Rondón), en ocasiones en conexión con los grupos paramilitares, los cuales ocasionaron graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH.

Se registran, en consecuencia, bombardeos indiscriminados, asesinatos, detenciones arbitrarias e ilegales; retenes, quema de casas, saqueos, robo de animales; daños a lugares sagrados, robo de equipo médico y daños a los puestos de salud, así como robo de material educativo y daños a escuelas.

Este tipo de violaciones fueron denunciadas reiteradamente durante el año pasado y el presente, sin que hasta la fecha se haya visto una acción efectiva de combate contra los grupos paramilitares, ni se presenta una acción decidida de los organismos de control e investigación sobre la responsabilidad de los miembros de las fuerzas militares.

Palabras del pueblo Wiwa:

“A continuación hacemos una narración de todos los trágicos hechos que hoy enlutan y desangran a nuestro territorio:

1. En un operativo desarrollado por el Batallón La Popa de Valledupar, fue destruida la comunidad de Potrerito, en enero de este año, Bombardearon, quemaron las casas, el puesto de salud y todo lo que se les atravesaba en el camino, dando como resultado la desaparición del caserío y el desplazamiento de los pobladores.
2. Con estas son cuatro (4) las poblaciones wiwas desaparecidas en menos de un año (El Limón, Marocaso, La laguna y Potrerito), a la vista del Estado colombiano y no pasa nada.
3. La situación con respecto a la salud, es grave. El puesto de salud de Marocaso no está funcionando, porque el Ejército lo destruyó. El personal médico no vino más por miedo. Ya dos médicos que laboraban por estas regiones están presos, acusados de ser colaboradores de la guerrilla, entre ellos, el Doctor Villa y la señora Rina. Los conocemos como profesionales que nos ayudaron en las horas de enfermedad. Será por eso que hoy tienen problemas. De los promotores e higienistas que son nativos de la región, unos están desplazados y otros están presentando su renuncia, también por miedo a correr la misma suerte que los médicos.

Ahora que ni con la medicina tradicional podemos contar, con tanto alboroto y bombas, los mamos y zagas están huyendo de la muerte y ya no se encuentran en sus Kankuruas, por miedo.”

Desplazamiento forzado:

Como consecuencia de los operativos antes mencionados ha habido lugares como: Marocaso, El Limón, La Laguna y Potrerito que actualmente se encuentran abandonados. La población ha optado en unos casos por retirarse al Valle y, en otros, por irse a zonas más altas de la sierra y de manera dispersa. Ya no están en grupo. Es especialmente grave la situación de aquellas familias que tenían sus fincas en las partes bajas: por el desplazamiento hacia las zonas más altas carecen de lugares de trabajo y refugio. Se presentan madres que han quedado viudas con varios hijos a su cargo, en circunstancias muy difíciles.

Hay situaciones de temor y desplazamiento ante el rumor de la posible llegada del Ejército o de los paramilitares.

BLOQUEOS

Los fuertes retenes del Ejército y los paramilitares, en la parte baja, han provocado una situación de bloqueo que afecta el libre tránsito de las personas, el desarrollo de las actividades comerciales y la prestación de los servicios básicos de salud y educación.

Aparentemente, es más fuerte la estigmatización frente al indígena que frente al colono, lo que se traduce en sus menores posibilidades de movimiento hacia el Valle y el mayor grado de temor a los retenes del Ejército y los paramilitares.

Los bloqueos que padecen las comunidades conducen a una economía de autarquía, en donde sólo se consume lo que se produce. Escasean elementos básicos como la sal, el azúcar, el aceite, el jabón, etc.

Los bloqueos han restringido de manera grave la comunicación entre los “cabildos gobernadores” y las comunidades, con toda la implicación negativa en la dimensión cultural y política que ello representa.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

SALUD

La gravedad de los saqueos de los diferentes puestos de salud de las comunidades por donde pasó el Ejército, en donde hurtaron material y medicamentos, hizo que varios de ellos hoy estén cerrados o sin material.

En diálogo con la población, se comentó la dificultad e incertidumbre del personal de salud frente a la ejecución de sus labores. No ha sido posible subir medicamentos básicos ni siquiera vacunas para los niños.

Los asesinatos afectan de manera directa a los mamos quienes ante el miedo causado por estos hechos, han optado por desplazarse. Esta situación ha provocado que, en muchas ocasiones, tampoco se pueda recurrir a la medicina tradicional.

Es grave la situación de la población infantil, sus esquemas de vacunación se han visto estancados por efectos del bloqueo, el miedo de los promotores a tener que moverse por la zona, y la imposibilidad de obtener y mantener las vacunas en condiciones óptimas de uso y transporte.

También es grave el alto grado de afectación de los servicios de la EPS – DUSACAWI por efecto del conflicto en la región y la falta de garantías para el cumplimiento de su labor, teniendo claro que eran eficientes y buenos.

EDUCACIÓN

La destrucción de la infraestructura educativa en algunas de las comunidades ha determinado que los niños se encuentren sin la posibilidad de estudiar. Como efecto paralelo las familias han abandonado las comunidades, en cuanto no se hace necesario estar cerca de la escuela. Se observa ausencia de maestros en las escuelas por temor a la situación de conflicto y procuran buscar trabajo en otros lugares más seguros. Finalmente es notoria la imposibilidad de acceso para los niños (as) wiwas a los niveles de básica secundaria en la zona.

CULTURALES

Como efectos del bloqueo y la dispersión de la comunidad producida por el miedo, la imposibilidad de realizar los ejercicios de carácter espiritual “pagamentos”, que colectiva e individualmente deben hacer las comunidades y sus miembros, se está atentando contra la identidad cultural del pueblo wiwa.

La dinámica de conflicto que se vive ha coartado la dimensión de las autoridades tradicionales, quienes en condiciones normales son reconocidas y guardan estrecha relación con sus comunidades en la toma de decisiones, la distribución de recursos y la elección del camino que colectivamente deben seguir.

La muerte de indígenas como pérdida de patrimonio cultural, pero más allá como desestabilización de un núcleo familiar, en donde las relaciones económicas, socioculturales, se desarrollan de manera compartida, hace que la responsabilidad esté quedando, en la mayoría de los casos, en manos un grupo de mujeres con un alto número de hijos.

La alta estigmatización de los indígenas, como diferentes en el contexto local, sumado al desarrollo y agudización del conflicto en sus territorios, los acaba de poner en una situación de vulnerabilidad preocupante que los arrinconan y aísla social y culturalmente.

INFRAESTRUCTURA Y PRESENCIA DEL ESTADO, INSTITUCIONALIDAD Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de acceso a la zona continúan siendo primarias, a lomo de mula y por caminos de herradura. Consecuentemente, aíslan al pueblo wiwa y lo someten al abandono, al olvido y al atraso de sus comunidades

Comenta la población que no existe ningún tipo de ayuda, crédito o subvención que apoye las labores productivas y de mercado de la región. Tampoco se referencia ejecución de programas de desarrollo rural, que conlleven acompañamiento o capacitación para los miembros del pueblo wiwa.

PRESENCIA Y ACCIÓN DE ACTORES ARMADOS

Se referencia vehementemente la presencia de las autodefensas en la zona, sobre todo en el lugar de El Puente. Ello es de todos sabido, excepto por los organismos de control; a pesar de que se denuncian las periódicas incursiones a las comunidades y el maltrato de que son víctimas por parte de este actor armado.

En documentos escritos entregados por los wiwas a la comisión se denuncia la acción de miembros del Ejército Nacional en detrimento del pueblo wiwa, según documento anexo.

PETICIONES DEL PUEBLO WIWA

Las peticiones que hizo la comunidad se anexan a este documento y lo hacen sobre cada uno de los siguientes temas:

- Derechos Humanos.
- Salud.
- Educación.
- Economía.
- Cultura.
- Obras de infraestructura.
- Desplazados.

Se insistió especialmente en la necesidad urgente de:

- Gestos o acciones que evidencien las gestiones adelantadas con fundamento en los testimonios e información hasta hoy recogidos.
- La denuncia de la crítica situación humanitaria que atraviesan las comunidades.
- La sanción a los responsables y la reparación de los daños causados.
- Respaldo del Gobierno a la Mesa de Apoyo a los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada.

ANEXO:

25 DE NOVIEMBRE DE 2003

PETICIONES DEL PUEBLO WIWA DE LA GUAJIRA

1. DERECHOS HUMANOS

- Rechazamos el perdón y el olvido de los hechos de los cuales hemos sido víctimas.
- Exigimos el fin de la impunidad; que los hechos se investiguen y se castiguen los responsables.
- Exigimos la reparación de lo destruido; que se restituya la libertad, la normalidad para la convivencia y retornen los desplazados.

- Necesitamos que se nos compense por los daños irreparables; como pérdidas de tierras, cultivos, animales, educación, salud, etc.
- Exigimos nos aclare el Estado por qué nos matan y se diga, se publique lo que aquí en verdad está pasando.
- Exigimos nos dejen vivir en paz y se nos garantice que hechos como los denunciados no se repitan.
- Exigimos, además: Ayuda humanitaria representada en víveres, alimentos, ropa, frazadas, medicinas, brigadas médicas y psicológicas, que ayuden a superar la difícil situación humanitaria causada por el bloqueo económico, y las continuas amenazas de las que somos víctimas los habitantes de la región. Esta ayuda debe ser garantizada durante todo el tiempo que dure el proceso de desbloqueo de vías, readecuación y reactivación de las tierras cultivables.
- Establecimiento permanente en la zona de una oficina interinstitucional (ONU, Defensoría del Pueblo, Iglesia Católica, CICR) que garantice la promoción y defensa de los derechos humanos en la región, así como el cumplimiento de los acuerdos que en esta reunión se definan.
- Se garanticen de forma inmediata y efectiva los derechos a la vida, libre locomoción, integridad física y de subsistencia.

2. SALUD

- Total cobertura en subsidios de salud para la región.
- Reactivación inmediata de todos los puestos de salud cerrados, así como también la construcción y dotación de un hospital que beneficie a todas las comunidades de la región.
- Creación de convenios con entidades y/o gobiernos extranjeros para el establecimiento de comedores estudiantiles, que beneficien a todos los niños de la región, ya que en la actualidad presentan un doloroso cuadro de desnutrición y parasitismo.

3. EDUCACIÓN

- Construcción y dotación de un colegio de bachillerato en el que se imparta una educación étnica, con énfasis en el rescate de la lengua, la cultura y las tradiciones wiwas, y que tenga sala de informática.
- Dotación adecuada para todas las escuelas de la región.
- Que se establezcan convenios con entidades de educación superior y se cree un fondo de becas, que garanticen la formación y capacitación de los maestros promotores y líderes de las comunidades.
- Financiación de campeonatos deportivos.

4. ECONOMÍA

- Reactivación inmediata del comercio en la región a través de préstamos, y el desbloqueo de las vías de acceso .
- Financiación de proyectos productivos comunales e individuales de siembra de alimentos y cría de diferentes tipos de animales, como también la instalación de trapiches y trilladoras en cada una de las comunidades.
- Financiación de proyectos productivos que beneficien de manera especial a las madres cabeza de familia y madres solteras.
- Garantías comerciales permanentes para los productos agrícolas de la región.

5. CULTURA

- Establecimiento de una pensión permanente para los mamos y demás autoridades, para que estos se dediquen al restablecimiento del orden turbado por la violación repetida de sus lugares sagrados.
- Se financien proyectos encaminados al rescate y defensa de la cultura y tradición Wiwa, como festividades tradicionales, conmemoraciones, tradición oral, etc.

6. OBRAS E INFRAESTRUCTURA

- Construcción de minidistritos de riego o dotación de motobombas para cada comunidad.
- Mantenimiento y construcción de las vías carretables que hay en la región.
- Construcción de las carreteras La Peña- El Machín, La Sierrita- El Machín, La Peña- Ulago- Sabana de Joaquina, La Laguna- Guamaca, y la construcción de los puentes sobre la vía de Marocaso-Siminki.
- Restitución de las tiendas comunitarias de cada una de las comunidades.
- Instalación en las comunidades de proyectos de electrificación alternativa basados en pelaros, paneles solares, etc. sin ningún tipo de finalidad comercial.
- Dotación de camiones 350 para el transporte de productos.
- Construcción de la Casa Indígena o de La Paz en San Juan y Riohacha.
- Prestación de los servicios básicos domiciliarios de luz, alcantarillado, gas y teléfono, y la implementación de planes de saneamiento básico en los corregimientos de la región.
- Realización de programas de vivienda para construcción y mejoramiento.

7. DESPLAZADOS

- Que a todos los desplazados se les brinden todas las garantías de seguridad para el regreso a sus lugares de origen, así como también la financiación de proyectos productivos que garanticen su subsistencia y acompañamiento médico y psicológico permanente para estas comunidades.
- Las comunidades que conforman el pueblo Wiwa exigimos a los actores armados y al Estado colombiano, respeto a nuestra autonomía, tradiciones y cultura. También rechazamos la instalación de cualquier tipo de guarnición militar en nuestro territorio, ya que nos convertiría en actores activos del conflicto armado.

3.6 TESTIMONIOS DE POBLADORES AFECTADOS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO HUMANITARIO

A partir de la recepción directa de testimonios, parte de la Comisión de Observación de la Crisis Humanitaria en la Sierra Nevada de Santa Marta, tanto en los lugares visitados como en otros por los cuales se desplazaron sus miembros, con anterioridad y posterioridad, a la vez según material igualmente testimonial proveniente de las entrevistas sostenidas con miembros de las

comunidades indígenas, entrega en esta sección una serie de declaraciones que expresan de forma muy dicente y dramática las impresiones originales de la población afectada.¹²

Ataques perpetrados por los grupos de autodefensa contra población campesina de la Sierra:

“Los ataques de las autodefensas se intensificaron desde hace tres años, a partir de la llegada de las ACCU. En ese momento entraron al pueblo, duraron aquí ocho días y dijeron que venían a poner orden. Traían una lista de la cual se llevaron a siete personas amarradas; eso fue impresionante. Las familias rogaban para que no les hicieran daño, los hijos pequeños iban detrás. Luego los mataron, por las estribaciones de La Sierra, en dirección hacia Ciénaga. A los días fueron apareciendo varios cadáveres, entre ellos el de Oswaldo, el de Manuel y el de Lucho. Al señor Manuel le sacaron los ojos, lo torturaron y lo mataron a tiros. Sin embargo, otro muchacho se les voló.

No mataron fue a Jorge Ramírez y a su hija Estela, a quienes adicionalmente los bajaron de un carro y los retuvieron durante dos días.

Desde esa época las ACCU andan mezclados con los otros paramilitares de Hernán Giraldo, todos son ahora de las AUC¹³.

“Somos productores fruteros, cultivamos también tomate, yuca y pastos. Antes teníamos ganado, pero nos lo desaparecieron. Lo que pasa aquí es que los paramilitares nos dijeron que teníamos que salir. Entonces hay represión de ellos, con los que nos quedamos. Toman represalias, nos arrasan, nos amenazan y mientras tanto, no tenemos apoyo del Ejército. Con las cosas tan graves que suceden aquí nadie se da cuenta, ni nos han venido a visitar. Los militares van antes a las fincas, pero no aparecen cuando las autodefensas hacen estos ataques.

Hay que decir que los que han desaparecido son gente buena. Se los llevan de las tierras que han comprado y trabajado con su propio sudor. Todos por aquí somos campesinos, gente sana, útil, pero los que atacan y se quedan con las tierras quieren es cultivos ilícitos. Por eso, en muchos sitios ya no hay nada¹⁴.

Alusiones a expresiones de permisividad o de cooperación entre contingentes de la fuerza pública y grupos armados ilegales:

“Teníamos una escuela hecha en el pueblo, por nuestro propio esfuerzo, con treinta niños estudiando, pero con la violencia se acabó. Quedó en el abandono, quedó en obra negra. Como todo, quedó sola por temor a los paramilitares. Aunque desde años antes también ha pasado la guerrilla y también con ellos hay problemas.

Por la vereda también pasa el Ejército. Hemos visto que se disfrazan de paramilitares, usan el nombre de Los Arrazadores, pero son del Batallón Córdoba. Hace no más

¹² Por evidentes razones de seguridad y por solicitud expresa presentada en muchos de los casos, no se cita en esta presentación la identidad de la mayoría de [los que dan testimonio](#) y se omiten algunas referencias precisas a los lugares exactos.

¹³ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

¹⁴ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

quince días vimos unos paramilitares con brazaletes de las AUC, pero no son atacados. Además, el helicóptero del Ejército pasa por el campamento de los paramilitares.

Entonces, lo que preguntamos es: ¿quién nos va a mandar?, ¿el Ejército o los paramilitares?”¹⁵

“Hace quince días pasaron unos doscientos hombres de las AUC, en una marcha. Iban al mando de Rambo W., quien depende de 5-5. Estuvieron a tan sólo media hora del pueblo, por sitios exactos donde se encontraron con varios de nosotros, mientras el Ejército estaba en el filo, replegado en ese momento. Yo venía. Me los encontré, me retuvieron durante dos horas, eso fue entre las siete y las nueve de la mañana. Eran de Los Arrazadores, pasaron preguntando por la guerrilla.

Iban uniformados, con brazaletes. Llevaban AK, Galil, Bastón Chino, M60, hasta morteros. Llevaban raciones militares, como las que usan las tropas en las campañas. Por ahí dejaron rastros: podíamos encontrar de esas bolsitas verdes iguales a las que usa el Ejército”¹⁶.

“Lo que comento ocurrió hace como dos semanas y fue por la vereda, al pie de nuestra finca. Eso queda de aquí a hora y media. Se encontraron con mi hijo de dieciséis años como a las cuatro de la mañana. Lo cogieron a preguntas, que quiénes éramos, que si estaba en la guerrilla, que si los sabía y otras cosas. Iban con brazaletes de las AUC, pero varia gente los ha reconocido como del Ejército. Además, se encontraron con un campesino que personalmente reconoció a un militar (eso porque son conocidos, un poco amigos, el siempre le ha dicho de una forma en que se conocen y fue así que también le dijo). Pero a veces también usan brazaletes del ELN para que la gente se equivoque”¹⁷.

“El problema es que las autodefensas desaparecen a los campesinos. Algunos de ellos desaparecieron a mi esposo y también han desaparecido a otros señores de la vereda, siendo todos campesinos trabajadores que no le debían nada a nadie. Y aunque el Ejército lo sabe, no hace nada. Y peor aún, nosotras hemos reconocido por aquí a algunos de los que cometen los atropellos abajo en las veredas.

Quiero informarles el caso del señor Pablo Cordero, que tiene entre 28 o 30 años. Él es de Nueva Granada, vereda de Liberia. Antes militaba en las FARC-EP y luego desertó. Ahora trabaja como informante y es el responsable directo de varias desapariciones y de varios asesinatos.

Los señalamientos de este señor han causado la desaparición de Anis Tapias, en la entrada del casco urbano de San Pedro, y la de otro señor de nombre Dagoberto, cuyo cadáver apareció cerca de Palmor. En otros casos, los cadáveres los llevan lejos o no se sabe qué pasó con esas personas. Pero aquí, también, muchos nos enteramos de la desaparición que hubo por su señalamiento, de otro señor al que se lo llevaron de una finca cercana a San Pedro. En este caso, la familia se lo reclamó al teniente del Ejército y el cadáver lo encontraron cerca de su finca. Hay quienes se dieron cuenta y dicen que en ese homicidio estuvo presente Pablo Cordero.

¹⁵ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

¹⁶ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

¹⁷ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Yo me pregunto ¿por qué el campesinado no tiene apoyo del Ejército?, ¿por qué asesinan y desaparecen a las personas de las veredas o cerca al pueblo y el Ejército, que está aquí, permite que eso suceda?”¹⁸.

Ataques perpetrados por las guerrillas de las FARC-EP contra población campesina de la Sierra:

“Ni siquiera respetan las iglesias, Vean que aquí hay tres iglesias: la Pentecostal Unida de Colombia, la Trinitaria Cuadrangular y la Católica. Toda es gente buena, pero nos quieren sacar a la fuerza. Por eso pedimos que nos respeten, que respeten nuestras vidas, que no haya más muertos, que no nos desaparezcan. Y que no nos quiten, sino que respeten nuestros bienes”¹⁹.

“El marido me dejó una finca en la cual cultivo algunas cosas. Tengo cinco hijos y he vivido, ante todo, de comerciar con café. Compró, viajo, vendo y traigo cosas. Tenía dos años de bajar seguido por la carretera, pero el año pasado algún miliciano mal intencionado me acusó de algo con la guerrilla.

Entonces, mi problema es que ahora estoy amenazada por la guerrilla, por el Frente XIX de las FARC-EP, por el comandante Colo. Me detuvieron y me iban a fusilar porque, según decían, yo trabajaba con los paramilitares. Pero el pueblo se reunió y me ayudó mucho; aclaró que eso no era así. La amenaza fue el doce de febrero de este año. De eso sabe el Ejército, puesto que un guerrillero reinsertado les comentó el caso.

Por eso estoy sancionada por las FARC-EP. Entonces, no puedo salir, me lo prohibieron. Tengo que estar aquí en el pueblito, permanecer en la casa y en la huerta que cultivo. No me atrevo a alejarme, tengo miedo, porque la guerrilla detiene los carros. Así es que llevo nueve meses sin poder salir; no pude ir al entierro de mi padre en Barranquilla, aunque les mandé decir y les rogué, pero no aceptaron.

Hace seis meses la tropa encontró el cadáver del señor Restrepo, era un dueño de finca. La guerrilla de las FARC-EP lo había matado porque se decía que los tíos se fueron a las autodefensas. Por lo mismo, un sobrino suyo salió desplazado. Las FARC-EP también mataron a Nacho. Recuerdo que fue el 19 de julio de este año, él había sido reservista y estaba sancionado porque se decía que robaba. No podía salir, pero le dio por irse por allí arriba y como lo encontraron, lo fusilaron. Así también han desaparecido a otros en esta región”²⁰.

Ataques perpetrados por las guerrillas del ELN contra población campesina de la Sierra:

“Quiero poner en conocimiento lo que le sucedió a mi hijo, es un niño de once años, en hechos sucedidos este año. Resulta que el ELN tenía montado un ataque contra el comandante del Ejército en la carretera, cerca al pueblo, en el trayecto a nuestra finca.

¹⁸ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

¹⁹ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²⁰ Campesina colona y comerciante de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Fue cuando pasó mi hijo, precisamente por ese lugar. Cuando vio a los guerrilleros se asustó, se devolvió y al encontrarse más adelante con unos soldados les contó lo que pasaba. Entonces, los militares atacaron luego a la guerrilla y les causaron dos muertos. Por eso el ELN lo tiene amenazado. Nos informaron que en una reunión con campesinos de la zona les dijeron que el niño y la familia tenían que responder por lo sucedido. Por eso estamos aquí y le pedimos ayuda y protección al Ejército. Presento esta denuncia para que no sea atacado mi hijo ni nosotros, su familia, para que no se siga amenazando ni atacando a los menores de edad por parte de los grupos armados”²¹.

“La guerrilla del ELN tiene el Frente Domingo Barros y la Compañía Héroes Bananeros. Se han replegado a la Arenosa, por Chichicúa para arriba. Por abajo, ponen minas. Entonces, da miedo ir a recoger el café. Y por Chichicúa se comenta que desaparecieron a varios y que mataron a un señor porque se decía que trabajaba con los paramilitares”²².

Desconocimiento del principio de distinción por parte de los actores armados:

“No queremos que nos acusen de guerrilleros ni de paramilitares. Lo que pasa por aquí es que unos y otros llegan y, mientras están armados, a unos y a otros les damos agua o alguna cosa. Pero entiendan que no podemos decirles a los grupos armados, que se vayan.

Entonces, si se sabe que le dimos algo al uno o al otro, viene el problema. Bien sea con el uno o con el otro. Y más ahora que hay desertores que se dedican a acusar a la gente inocente; ellos se encapuchan y señalan determinadas personas para que luego las ataquen. Unos y otros se dedican también a robarnos las reses...

Por eso, lo que le pedimos a todos es que nos saquen del conflicto”²³.

No queremos que sigan muriendo los campesinos en esta región, por los ataques de uno o de otro grupo, pues nosotros somos población civil. Que se metan entre ellos, pero no con nosotros, no tenemos por qué sufrir ataques por algo que no hemos cometido. Nosotros somos civiles y pedimos que haya paz y que haya una justicia verdadera”²⁴.

Actos de pillaje y de saqueo realizado por actores armados contra la población civil:

“En medio de todo lo difícil que ha pasado por aquí, podemos decir que en la vereda hasta hace cinco meses sobrevivíamos en paz, pero luego la situación se complicó. Han masacrado, matan sin piedad, desaparecen por nada. Roban las reses, las bestias, las gallinas, todos los animales y los enseres. Hay un conflicto que no se acaba. Yo quiero que miren con sus propios ojos la cantidad de viudas que andan con los huérfanos, por

²¹ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²² Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²³ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²⁴ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

aquí no más, sin poder regresar a sus fincas y sin tener ninguna ayuda. Aquí todos sabemos que los ataques los han hecho los grupos paramilitares²⁵.

“El único ahorro que tenía era una vaca. Valía millón y medio de pesos. Daba ocho litros de leche, pero el 14 de septiembre, en un operativo, el Ejército la mató junto con otros seis animales. Se los comieron sin permiso de nadie, de ninguna de las familias dueñas y nos dijeron que nos calláramos. También conocemos aquí de una señora que la amenazaron para que retirara una denuncia contra el Ejército. Entonces, lo que pasa es que tenemos un azote del mismo Estado”²⁶.

“Como entró el Ejército, ahora la guerrilla está más arriba. Pero salen por algunos sitios de la carretera, por allá cerca de El Mico. Y como no tienen ahora forma de llegar a los pueblos o a las fincas para llevarse las cosas, entonces salen encapuchados y atracan los camiones y los carros que suben por la carretera. Por el uniforme, las armas y la forma como actúan, pensamos que los que hacen eso son de la guerrilla”²⁷.

Desapariciones forzadas de campesinos por parte de los grupos armados:

“Nuestras familias son campesinas. Tenemos fincas de café, sembramos también frutas y algunas legumbres. Ahora es época de cosecha y se preparaba la recolección y la venta del grano, pero las cosas están muy difíciles porque, ante los ataques y las desapariciones, hay muchas fincas abandonadas. Casi todas con cosechas por recoger.

Nuestros esposos iban con las mulas para la vereda. Se encontraron con el Ejército y les dijeron que tranquilos. Supimos que pasaron por donde ellos sin problema, pero después los cogieron los paramilitares. Se los llevaron amarrados de las manos y del cuello, con lazos. Destruyeron las casas y se llevaron todo: las mulas, la panela, el arroz, las ollas, los calderos, toda la ropa; igual lo hicieron en todas las casas.

El único problema nuestro es vivir en zona roja. Antes, a un lado y al otro, también vivían milicianos que hoy están en las FARC-EP. Entonces, por eso nos castigan. Ese es el único delito, porque las otras familias se fueron y encontraron sólo a pocas familias. Nos atacan como si fuéramos guerrilleros.

El problema también ha sido que uno de los trabajadores nuestros se fue primero como miliciano de las FARC-EP y luego se pasó para los paramilitares: Es una persona malsana, aprovechaba todo eso para pasársela chantajando. Para pedir cargas, plata, y para amenazar. Si no le hacían caso, buscaba hacerle daño a la gente. El fue el responsable del ataque al pastor Pentecostal.

Un mes antes de que los desaparecieran, llegó a la finca un muchacho campesino de allá mismo con la razón de que venían los paramilitares, muy bravos, y que teníamos que irnos. Pero resulta que teníamos una niña enferma, por lo cual no podíamos irnos. Yo le dije en ese momento a mi esposo que, aunque nos mataran, nos debíamos quedar. Él se quería ir pero yo le dije que no nos fuéramos, que faltaban pocos días, sólo cuatro, para reclamar los boletines del colegio de las hijas. Y fue precisamente en

²⁵ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²⁶ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²⁷ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

esos días cuando los cogieron. Eso me da ahora mucho dolor, pues a mi marido se lo llevaron precisamente cuando por esa razón estaba con mis hijas en el pueblo.

Hasta la finca hay como ocho horas. Llegamos el domingo a las seis de la tarde y encontramos un completo desorden, con las puertas abiertas. Supimos que disparaban como locos contra todo, destruían, actuaban como si estuvieran peleando con la guerrilla, y luego se llevaron todo lo que pudieron. De mi finca se llevaron trece reses y tres mulas y de la de ella, seis reses.

Al otro día nos fuimos hasta La Esperanza. Llegamos a pie, estropeadas. Encontramos a los paramilitares con brazaletes de las AUC, les pedimos hablar con el comandante para preguntar por nuestros esposos. Nos dijeron que el único que mandaba allí era el comandante 5-5, pedimos hablar con él, de quien se dice que maneja desde Siberia hasta las zonas de Nueva Granada, pasando por El Peñón. Supimos que estaba como a media hora, pero no nos dejaron pasar. Nos hicieron devolver, no nos dejaron regresar al pueblo y nos dijeron que permaneciéramos por allá hasta nueva orden.

Las autodefensas tienen campamentos desde Siberia. Se pueden ver allí. Todos por aquí lo saben. Ahora realizan ataques muy seguidos contra los campesinos de la zona; son cada vez peores. Sobre todo desde hace un tiempo, pues llegaron más a reforzarlos. Son de aspecto costeño y se dice que vienen desde Urabá.

Pero, como fuera, no nos podíamos quedar allá. Aún corriendo mayores riesgos, nos fuimos. Yo iba con una de mis hijas y mi amiga con un niño pequeño. Nos empujaba a regresar al pueblo por el desespero de que a los otros niños los dejamos solos. Por eso decidimos mañanar a las cuatro. Así fue que nos escapamos, en lo oscuro nos golpeamos y nos tocó coger rastrojos y andar todo el trayecto pues, como dije, se habían llevado las mulas.

Ahora estamos como desplazadas, con todos los hijos aquí. Sin saber qué pasó con nuestros maridos. Si supiéramos por lo menos qué les pasó, qué les hicieron; si consiguiéramos que alguien nos diga, si fue que los mataron. Que sepamos para que los podamos recoger. El siete de noviembre tuvimos una esperanza; un señor que venía de esos campamentos me dijo que los vio vivos, amarrados y arriando el ganado.

Mientras tanto, allá en las fincas tenemos la cosecha, con buen café y con buena fruta. Pero sin poder ir, por el riesgo y porque no tenemos animales. El teniente del Ejército, al comentarle lo sucedido y pedirle apoyo, me dijo: “¡Ay mujer! aquí estamos muy poquitos”, pero puso en duda que fueran las autodefensas y también me dijo: “yo creo que a lo mejor los que hicieron eso fueron los de la guerrilla” y nos aconsejó que fuéramos a recoger el café.

La verdad es que hay gente que quiere colaborar en la recolección, pero tienen miedo de que lleguen los paramilitares a atacarlos y de que pierdan los animales. Mejor dicho, la gente se marea por el peligro que corre y porque cada mula está a seiscientos mil pesos.

Además, hay que tener en cuenta que se necesitan por lo menos dos mulas en cada finca y que toca pagar por la sacada veinticinco mil pesos por cada dos bultos de carga. Por lo que toca hacer cuenta de que pueden salir hasta 25 y 50 cargas de las dos fincas.

Y todo esto es urgente, puesto que tenemos deudas en los graneros, en las tiendas y estamos aquí sin nada.

Si es posible, hablamos con los paramilitares, para que nos digan que pasó con ellos, para aclararles que ellos son gente buena y nos los devuelvan, para que nos garanticen ir a las fincas para poder recoger las cosechas. Con ustedes ahora por aquí queremos que se sepa lo que pasó con ellos, para que nos ayuden a averiguar si están vivos o muertos²⁸.

“Entonces, lo que sí le digo ahora es que aquí han desaparecido a varios dueños de las fincas. Eso pasó con mucha frecuencia, sobre todo el año pasado. Por allá abajo, las autodefensas se llevaron, que recuerde ahora, a Manuel, a Antonio, al señor Anselmo y a un poco de gente de la que no recuerdo los nombres o que son de más allá y no se los conocía. Las fincas las han cogido la misma gente de las autodefensas.

Y por otra parte las guerrillas, pueden ser las FARC-EP o el ELN, también a veces hacen lo mismo. Recuerdo el caso del señor Restrepo que también era dueño de finca, o el de Rafa y el de otros a los que les han quitado las fincas. Además, a los jóvenes desde los trece, catorce y quince años, les endulzan el oído y se los llevan.

El Ejército ahora está aquí y patrulla por estos lados. Mientras tanto, las autodefensas tienen su base en El Vergel, un poco más arriba. Colocan varios retenes en la carretera y cobran por todo lo que se pase: por las cosechas de café, de frijol, por las frutas o lo que se lleve, a la vez no dejan entrar las cosas. Se quedan con toda la droga y con parte de la comida. El Ejército, como todo el mundo sabe, no ha hecho nada con los paramilitares, a sabiendas de que ahí mismito están²⁹.

Desplazamiento forzado de campesinos ocasionado por los grupos armados:

“Por esta región la gran mayoría de los campesinos han salido desplazados. Fíjese que Sacramento es una zona cafetera muy buena y ahora está sola, es muy raro que alguien entre, no hay comida y se encuentran fincas hasta de 2.500 latas de café que no se está recogiendo. Se sufre allá por ambos, por los paramilitares que han matado mucho, pero también por la guerrilla, si una se va para allá la van raspando, entonces nos toca quedarnos.

Bellavista que es más adentro, por la Loma de El Bálsamo, es ahora un pueblo fantasma, no hay nada, era un caserío grande, más que Santa Rosa, pero salieron más de quinientos desplazados; hubo muchos muertos y desaparecidos, aunque no conocemos los detalles. Los desplazados de allí se fueron para Fundación, Valledupar y Barranquilla; ahora sólo pasan el Ejército y los paramilitares.

Y llegando al plan acabaron también con La Cristalina, allí están los paramilitares pero no quedó nadie de la población. Antes había hoteles, restaurantes, en los viajes era el sitio donde se desayunaba y se comía; había mucho ganado, cultivos de frijol, de tomate, de maíz, de pancoger; ahora el camino se enmontó, pues de aquí a Palmor todo

²⁸ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

²⁹ Campesina colona de la Sierra Nevada de Santa Marta.

es montaña y entre la maleza, como se comenta, el único que baja a comer es el tigre.”³⁰

Bloqueo o confinamiento de comunidades campesinas:

“La carretera ahora es casi imposible de transitar, para subir un camión puede durar dos, tres y hasta cuatro días. En invierno tienen que amarrar las llantas con cadenas para que pueda andar porque hay tramos muy malos. Entonces, se suman el mal estado de la carretera con los controles de los retenes de las autodefensas, en los que no dejan pasar casi nada. Por eso no dan ganas de bajar ni viene la gente, a pesar de las grandes necesidades que tenemos, porque aquí falta de todo.

Requisan y quitan muchas cosas, no dejan pasar casi comida, ni siquiera sal. En un retén demoran hasta cinco horas y requisan hasta la ropa interior. Aquí ya nos abastecemos más de los animales de monte y de lo poco que por aquí se da. Las cosechas se están perdiendo porque no se pueden llevar. Con lo difícil que es viajar y lo que se trae no alcanza, sólo dejan cien mil pesos, lo que no alcanza para nada. Y si hay cosecha cuando llega gente a trabajar, suben hasta doscientos mil. Normalmente no pasa más de media pimpina de aceite, ni gasolina para los motores. Y si no hay facturas, tampoco dejan pasar las cosas.

Las señoras embarazadas no pueden ir al médico. El otro día, al momento de nacer un niño, murió una señora. También mueren niños al nacer, los atiende una partera o una amiga, aunque no tenga conocimiento. Entonces, cuando hay enfermedades graves, toca ir a pie, son los enfermos cargados en hamacas, en jornadas de doce horas, si es que aguantan o si no llegan muertos.

Así es que me ha tocado llevar a mi mujer a Fundación, a doce horas de lomo de mula. Ella sufre de diabetes, tiene citas al médico cada mes, pero hace mes y medio que no va y está muriéndose. Toca mantenerla con plantas de rastrojo, pues si me voy por drogas, como me ha pasado, no me las dejan pasar. Es que quitan todo, hasta las vitaminas. Sólo un Alka Seltzer dejaron pasar el otro día, y eso. Que son uno o dos, no más.”³¹

Ausencia de justicia e impunidad:

“Lo grave del atentado que sufrí en la ciudad es que además del intento de homicidio con un ataque armado, en el que me dispararon para matarme, es que luego que presenté denuncia ante la Fiscalía, a sabiendas de quienes eran, luego vinieron las amenazas contra mi familia y los obligaron, a través de tío de mi esposa, a que mi sobrino retirara los cargos. Desde la misma fiscalía se empeñan en dar instrucciones para que esto suceda y todo quede en la impunidad. Entonces, eso nos da para pensar que este Estado de Derecho todo lo tiene torcido”³².

Entrevista con los delegados de la Comunidad Indígena de los kankuamos:

³⁰ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

³¹ Campesino colono de la Sierra Nevada de Santa Marta.

³² Trabajadora, dirigente social de una población del plan de la Sierra Nevada de Santa Marta.

“Lo que ha pasado con nosotros los kankuamos en la Sierra Nevada de Santa Marta ha sido lo más fuerte, pues hace cuarenta años que no existían asesinatos en el territorio. Adelantamos acciones, hicimos denuncias en la Defensoría del Pueblo. De allí salió la Resolución Defensorial, pero su consecuencia fue que se incrementaron las muertes en la región. Entonces, resulta que le hicimos un llamado, unos requerimientos al Estado y eso aceleró el conflicto. Han ocurrido 83 muertes entre el 24 de septiembre de 2002 y esta fecha de 2003. En este año van 54 muertos y se suma una cantidad de familias desplazadas.

Hemos gestionado, nos dirigimos hasta Bogotá. Estuvimos en reuniones con el Gobierno, con el Alto Comisionado para la Paz, para que adquirieran compromisos, y hoy se nos dice que hay diálogos con las autodefensas. Pero que con los de allá, con el Comandante 40, no vale el diálogo porque hacen lo que se les da la gana. Ellos caminan por Valledupar como si estuvieran en su casa. Hacen retenes a cinco minutos de Valledupar, en la Ye. Así lo reconoció la señora (funcionaria delegada por el Alto Comisionado para la Paz) que nos atendió. Tienen vínculos con las fuerzas militares del Estado.

Por esta grave situación de derechos humanos para los kankuamos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares el 24 de septiembre de 2003. El 26 de septiembre siguiente el Gobierno, a través de la Ministra de Defensa, convocó un Consejo de Seguridad en Valledupar, con asistencia de delegados de las comunidades indígenas, pero luego se presentaron otras nueve muertes. Además, la ministra dijo a la prensa que se crearía una Policía Indígena, lo cual no fue conclusión de esa reunión. Y anunció la instalación de un Batallón de Alta Montaña en la Sierra. A eso se suma el desplazamiento reciente de ciento veinte familias Kankuamas, de las cuales unas están en otros territorios, en varios municipios y ciudades. Veinticinco están en Bogotá y hay hasta en Venezuela.

El resguardo Kankuamo está compuesto por doce comunidades, la principal es Atánquez junto con las de Chemesquemena, Guatapurí, Las Flores, Pontón, Mojado, Ramalito, Rancho de la Goya, Los Háticos, La Mina, Murrillo y Rioseco. Las únicas partes donde no ha habido ataques de los paramilitares de las AUC son Chemesquemena y Guatapurí, aunque hay aviso de que van para allá. En la parte de Murillo, Rioseco y La Mina ya el control es de ellos. En Murillo, el pueblo desapareció y en Rioseco no queda ni la mitad de la población.

Recuerden que el año pasado, el 12 de septiembre, se desplazó a Valledupar toda la comunidad de Rioseco. Estaban cansados de tanto muerto, de cualquier tipo de homicidios cometidos ahí. Hubo acuerdos con el Alcalde, aunque él nunca quiso aparecer, siempre mandó al Secretario de Gobierno. De allí se promovió un retorno el 24 de septiembre y entre los que retornaban hubo cuatro muertos. Todavía los acuerdos en sostenibilidad alimentaria, apoyo para los cultivos, el suministro de “kits” de herramientas y otras cosas no se han cumplido. El 24 de agosto se desplazaron 34 familias de Atánquez y 22 de La Mina, pero el mismo día los devolvieron porque ya había acuerdos.

La presencia de los paramilitares sigue igual de grave. El Ejército instaló un Comando del Batallón La Popa en Patillal, pero dio como resultado que es más fácil la entrada de los paramilitares a nuestro territorio. Hay varios sitios donde permanecen, como en Gacoche, en Badillo y en los retenes que hacen en la Y de Rioseco. Así, las AUC

transitan sin problema. Instalan retenes en varias partes, se quedan con las drogas y parte de los alimentos. En eso coinciden las guerrillas, pues de lo que se consigue entrar al resguardo, luego las FARC-EP y el ELN obligan a que se les venda o se les entregue. Por eso, el desabastecimiento es grave: en las tiendas todo se acaba, tienen que quitar hasta los letreros de no fío.

No es un secreto para nadie que los paramilitares van, pasean y duermen en Valledupar. No tienen ningún obstáculo con el Batallón La Popa, que está a media hora. Se abastecen en el mismo Valledupar y en varios sitios tienen o controlan tiendas grandes. Andan en todo tipo de carros buenos y finos, no cachivaches. Se les puede ver por el lado de Crespo, por donde están las antenas de Valledupar. Por eso, cuando no matan la gente en los territorios la matan en el mismo Valledupar. Así han sucedido varios casos.

Miren también el caso insólito que le pasó a un muchacho de Guatapurí: iba a diligenciar papeles sobre la muerte de su papá y lo bajaron de un carro entre Rioseco y Valledupar y apareció vestido con prendas militares. Lo que se supo es que lo mataron las AUC y se lo llevaron los del Ejército y fue presentado como si fuera guerrillero. También se presentan torturas. De otro muchacho, su cuerpo apareció por partes aquí y allá. Los torturan, los matan, los desmenuzan. Es horrible, o ¿será que están con ellos estudiando anatomía?

Entre Valledupar y Atánquez hay una hora, a Patillal media hora. El puesto del Ejército le da seguridad es a los paramilitares. Al pasar se desvían por una parte muy cerquita. El Ejército sabe que van para allá y no actúa. Es su orden, en cambio nosotros sí somos hostigados, esculcados.

Si es que no quieren que vivamos en la Sierra, que nos digan de una vez. Que nos trasladen pero que no nos exterminen, porque eso parece que es lo que están haciendo con nosotros. Pensamos que también hay razones de fondo, intereses. Están el Proyecto de la Represa del Río Guatapurí, en Los Besotes, vía a Crespo. El cual no fue consultado con nosotros sino que lo gestionan los alcaldes y los gobernadores que han pasado por Valledupar, a sabiendas de que se ocasionará un desequilibrio ambiental y cultural, se afectarán muchos pagamentos y no se respeta el pensamiento y las creencias tradicionales de la comunidad.

El 17 de febrero de 2003 se desplazaron a Valledupar 39 jóvenes que tienen entre 14 y 20 años, sin considerar el núcleo familiar de ellos. Huyeron para no ser reclutados por la guerrilla, pero el Ejército los llamó para que sean soldados campesinos. Entonces, lo que pasa es que no se les da una oportunidad distinta y algunos resultaron reclutados incluso en grupos armados. La mayoría fueron desplazados a distintos lugares, hasta en Bogotá. Eran jóvenes que no querían la guerra ni la violencia, que trabajaron conmigo un programa de convivencia con la idea de no pertenecer a ningún grupo armado”³³.

“Además de lo ya comentado, hay que agregar que a las personas de la comunidad les han quitado todo, el ganado y lo que encuentran. Saquean y luego queman las casas. Boletean, imponen nuevos impuestos o vacunas. Pero, también, lo que horroriza es que ante el Gobierno Departamental y el Gobierno Municipal uno no sabe si gritar o pedir

³³ Delegado de la Comunidad de los kankuamos, Sierra Nevada de Santa Marta.

auxilio, pues es tan berraco que ellos mantienen las obras paradas hacia los territorios desde hace ocho años. Me refiero a las de saneamiento básico, agua potable, vías. Parece que, por la misma violencia que sufrimos, estamos vetados. No se hacen inversiones en las comunidades. Por el contrario, en algunas zonas donde están esos señores (se refiere a los paramilitares) hay más apoyo, cuando tienen el control. Por ejemplo, hasta los suministros que hacían para el ICBF personas de la comunidad, ahora lo hacen ellos.

En la zona hay tres colegios de bachillerato: en Atánquez, Guatapurí y La Mina. A veces se empieza clase en marzo o en abril. Se dan contratos tarde. Por eso, no podemos sacar adelante buenos estudiantes, o tenemos que pagarles de nuestro propio bolsillo a los profesores. Llegan plazas departamentales o municipales, pero salen amenazados. Y no los remplazan y aparecen en otras regiones, como si estuvieran con nosotros. Tenemos que pagar el mantenimiento y las aseadoras.

En Valledupar están suspendidos los créditos bancarios para la zona. Aunque abastecemos en café, en panela y en otros productos, se encuentra muy afectada la producción. Y el glifosato ataca cultivos de pancoger, las plantas medicinales, el guandul (especie de frijol) y la coca, que allí no está en plantaciones para fines ilícitos sino en pequeñas siembras domésticas para uso tradicional. Son cultivos de consumo tradicional, de seguridad alimentaria, pero se han debilitado. Resulta que no dejan ni pasar ni dejan producir alimentos. La economía y el mercado se ha debilitado tanto que han cerrado muchas tiendas. Incluso, no sólo por que no dan sino porque las han desvalijado. Las saquean y se llevan todo.

A mí, personalmente, los elenos se me llevaron 47 reses. Me venían vacunando, pero si a uno le duele la ampolla no puede gritar. La causa fue que supieron que tenía un familiar en el Ejército, entonces llegaron, se las llevaron todas y desvalijaron todo.

Los cargadores de aguacate, los compradores de café, los dueños de los cachivaches (carros de transporte y de carga populares); los cargadores de mango, los artesanos, todos los que comercian o transportan tienen la obligación de pagar cuotas por todas partes. Arriba con unos grupos y abajo con otros grupos armados. Eso ni se discute y si algo dice le responden: “si usted está pagando allá arriba, pues pague aquí abajo”.

La situación en salud es crítica. En el 2001 no contábamos con servicio médico. Entonces, por gestión de la organización indígena, hicimos la petición y pasó la administración, en el territorio, a Dusacavi (EPS e IPS). Enviaron un equipo extramural conformado por médico, odontólogo, bacterióloga, auxiliar de enfermería y promotora social a la zona, para dar atención directa y permanente. Pedían certificado de la droga en el Hospital Eduardo Arredondo, a la gente se le estaba cumpliendo, pero luego han salido varios de ellos desplazados, no dan las drogas y el servicio se afecta”³⁴.

Entrevista con dirigentes arhuacos del Cabildo integrantes de la Confederación Indígena Tayrona

“El conflicto se está generalizando. Se refleja de distintas maneras y los pueblos indígenas lo vivimos con procesos distintos. Hemos conformado nuestras

³⁴ Delegado de la Comunidad de los kankuamos, Sierra Nevada de Santa Marta.

organizaciones de acuerdo con cada realidad; en los últimos tiempos, hace tres años, con la fuerte presión de las autodefensas en nuestros territorios, mientras que las FARC-EP y las guerrillas llevan bastante tiempo. Todo esto es conocido por el Gobierno y por la fuerza pública.

Ahora, las autodefensas se han ubicado y toman control de las estribaciones y del entorno de la Sierra y poco a poco ascienden. Por eso, restringen los vehículos, los alimentos, las medicinas, es decir, todo. Y producen ataques y desplazamientos al interior de las comunidades. Dentro de los actos cometidos están los asesinatos. Los arhuacos sufrimos ahora crímenes aislados por la zona de Pueblo Bello; a las víctimas las tildan de colaborar con las guerrillas.

Los grupos armados también buscan incidir paulatinamente en los temas indígenas. Reclutan jóvenes indígenas, utilizan los conocimientos de las autoridades y de los líderes. Un caso grave, hace dos o tres meses, fue la retención y el secuestro de una bacterióloga. Fue un hecho muy sonado. Las FARC-EP exigían quince millones por la liberación de Rina; sin embargo, no se pagó. Se buscaron mecanismos y se logró su liberación y en vista de que no estaban contentos intentaron llevarse un lote de ganado del Colegio de Nabusímake. Iban a cargar con 12 o 14 reses, pero la comunidad rescató los animales.

Por su parte, la fuerza pública, cuando interviene, ha hecho bombardeos indiscriminados. Afortunadamente no ha habido víctimas humanas, aunque sí se han ocasionado daños importantes.

Independientemente de cuál sea el actor armado, legal o ilegal, los actos hacia la población indígena no se diferencian, pues utilizan el mismo lenguaje, procedimiento y acción. Todos nos tildan de informantes, de colaboradores del uno o del otro. El director del Gaula, en el Cesar, pasó carta oficial a la Defensoría, acusando a la población de ser simpatizante y colaboradora de la guerrilla. Dijo en ella que hay contraprestación de servicios entre los indígenas y las guerrillas.

Esas irregularidades y los actos delictivos no son desconocidos. Se han dado a conocer ante las instancias de gobierno y de control, pero la respuesta no ha tenido repercusión positiva.

En vista de todo esto, el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta, conformado en los últimos tiempos, ha venido analizando los problemas y en ese sentido también la situación del pueblo arhuaco. Así, desarrollamos una acción frente a las autoridades del Gobierno y del Estado, pero también una dinámica propia, basada en el conocimiento tradicional que ejercen los mamos como mecanismo de protección ante todos los factores que atentan contra la cultura.

Complementamos con asambleas regionales y generales, en busca de la cohesión del pueblo arhuaco ante las situaciones que se presentan. No sólo sobre los derechos humanos, sino sobre la protección del territorio, la autonomía, la gobernabilidad, puesto que han venido siendo vulnerados.

En ese sentido, se dieron: la conformación del Municipio de Pueblo Bello, el Proyecto Multipropósito de El Besote (Represa de Guatapurí), las arremetidas contra los

territorios, las políticas del Gobierno que atentan contra la integridad territorial y cultural de los pueblos indígenas, y otros factores que nos interfieren negativamente.

Como resultado de estas preocupaciones se produjo la reunión general del 10 al 15 de octubre de 2003, en Nabusímake en la cual se visibilizó la situación actual de los pueblos indígenas de la Sierra. En ella se contó con la participación activa de entidades del Gobierno, del Alto Comisionado para la Paz, de la Defensoría del Pueblo, la ACNUR, y los medios de prensa. Allí se dio a conocer cómo los derechos humanos vienen siendo vulnerados. Se tiene prevista una nueva convocatoria de una Misión Indígena para revisar los acuerdos a los que hemos llegado con el Gobierno, buscando la participación de la comunidad internacional para que sirva de garante.

Sin embargo, debido al secuestro de los extranjeros por el ELN, parece, que hay dificultades, pues hace quince días mataron al conductor de la Confederación Indígena Tayrona, de la organización arhuaca, cerca de Valledupar. Fueron las autodefensas y creemos que es una retaliación contra la organización nuestra y por las acciones de denuncia y de resistencia pacífica al conflicto armado. Además, el fin de semana mataron otros dos compañeros arhuacos tradicionales, en la región de Wirwa, zona campesina pero en territorios en recuperación. Ellos eran de Yugada, una zona que ahora controlan las autodefensas. Parece que los decapitaron y los enterraron. Estamos en el proceso de aclarar lo sucedido.

Con la liberación de los dos extranjeros, el ELN declara que, como acto de humanidad, los libera para que a cambio se den cuenta de la situación de la Sierra Nevada y de los pueblos indígenas. Eso resulta ser un hecho comprometedor. Una cosa es lo del enfrentamiento armado entre el Gobierno y las guerrillas y otra es el problema indígena. Por eso, pedimos que nos dejen en paz, que no nos ataquen, ni nos desalojen. Que nos saquen; de esa confrontación armada. Por eso, nuestras acciones son de resistencia pacífica basada en la cultura, en nuestras tradiciones, en la defensa de las comunidades y en la exigencia del reconocimiento de los derechos fundamentales y del respeto por la madre naturaleza.

En verdad que los problemas como la salud y la educación pasan a un segundo plano, pues hemos luchado ante todo por la recuperación de nuestro territorio tradicional, por el respeto y la conservación de los valores y la tradición, que es lo que garantiza la vida de los pueblos, a partir de conservar el principio de colectividad. Sin embargo, temas como la salud y la educación sí nos importan, pero tienen espera.

Así, en la educación aparecen los traslados de plazas de los docentes contratados temporalmente y otros problemas, pero estamos replanteando la educación. La suspendimos por dos años para fortalecer el conocimiento propio. Se consideró, a nivel de “mamos”, que el conocimiento, externo estaba suplantando el propio y tradicional.

En salud existe atención básica, pero no está acorde con nuestros sistemas propios de salud, Ellos chocan con lo que se va implantando de la salud occidental, siendo un proceso de cómo insertar esa salud, pero a partir de nuestra propia realidad.”

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la observación y análisis de la problemática por la que atraviesan las comunidades indígenas, campesinas y colonos de la Sierra Nevada de Santa Marta se puede concluir la existencia de una crítica situación humanitaria generada por una grave y masiva violación de los derechos humanos, la sistemática infracción a las normas del derecho internacional humanitario de los actores armados del conflicto y la falta de presencia real y efectiva del Estado.

A pesar de las recomendaciones de los organismos internacionales, en especial de las Naciones Unidas, de los requerimientos de la Defensoría del Pueblo y de las denuncias y exigencias de las comunidades afectadas, se puede constatar que aunque se han adelantado acciones importantes por parte de instituciones estatales, la situación de las comunidades frente a los derechos humanos especialmente en materia de protección a los derechos económicos, sociales y culturales y de infracciones al derecho internacional humanitario continúa siendo gravemente afectada sin que se perciba una estrategia efectiva dirigida a superar la crítica situación existente.

La Comisión espera conocer resultados en materia de investigaciones sobre hechos relacionados con la comisión de graves delitos tales como masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, torturas, mutilaciones, amenazas, actos de terror, desplazamientos forzados.

La Comisión constató, de igual manera, que varias comunidades se encuentran en situación de verdadero confinamiento generado por el control y bloqueo de sus territorios ocasionado por de los actores armados del conflicto sin que se hayan adoptado medidas oportunas por parte de las autoridades que conduzcan a la protección de las poblaciones afectadas y al adelanto de acciones humanitarias.

RECOMENDACIONES

Frente a la situación observada, analizada y constatada la Comisión recomienda:

1. Al Gobierno Nacional:
 - 1.1 Reconocer la grave crisis humanitaria de las comunidades que habitan la región de la Sierra Nevada de Santa Marta ocasionada por la violación de sus derechos humanos y la permanente infracción al derecho internacional humanitario por parte de las organizaciones armadas al margen de la Ley.
 - 1.2 En consecuencia, con carácter urgente implementar un plan integral de emergencia dirigido a proteger los derechos fundamentales, garantizar el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y recuperar la presencia efectiva y real del Estado teniendo en cuenta el derecho a la consulta y concertación de las comunidades indígenas
 - 1.3 Que en el contexto de los acercamientos y diálogos del Gobierno Nacional con los grupos armados al margen de la ley se considere de manera prioritaria la atención a las demandas humanitarias presentadas por las comunidades de la región y descritas en el presente informe.

- 1.4 Adoptar las acciones necesarias a fin que la fuerza pública actúe, en ejercicio de sus funciones constitucionales, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos y el cumplimiento de las normas del derecho Internacional Humanitario lo que demanda evitar cualquier conducta, que por acción u omisión pueda significar permisividad o tolerancia con los grupos armados ilegales.
- 1.5 Que la Red de Solidaridad Social implemente un plan de contingencia para la prevención del desplazamiento, la asistencia humanitaria de emergencia y el restablecimiento socio económico de la población desplazada, en coordinación con las autoridades departamentales y locales y en el respeto de las diferencias étnicas y culturales. En este marco, deberán tomarse en cuenta los desplazamientos intramunicipales, sea entre las veredas o dentro de los resguardos indígenas.
- 1.6 Que las autoridades departamentales y municipales, en coordinación con el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, identifiquen e implementen acciones susceptibles de mejorar el derecho a la educación y el acceso a la atención en salud. Cabe mencionar las necesidades en cuanto a campañas de registro civil, brigadas de salud, campañas de vacunación, carnetización del Sisben, así como, nombramiento y pago oportuno de docentes y trabajadores del sector salud.
- 1.7 Que el Gobierno en concertación con las autoridades indígenas y las autoridades departamentales y municipales identifique y adelante medidas en materia de protección de las comunidades indígenas. De igual manera debe procederse con relación a las comunidades campesinas.

2. A la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación:

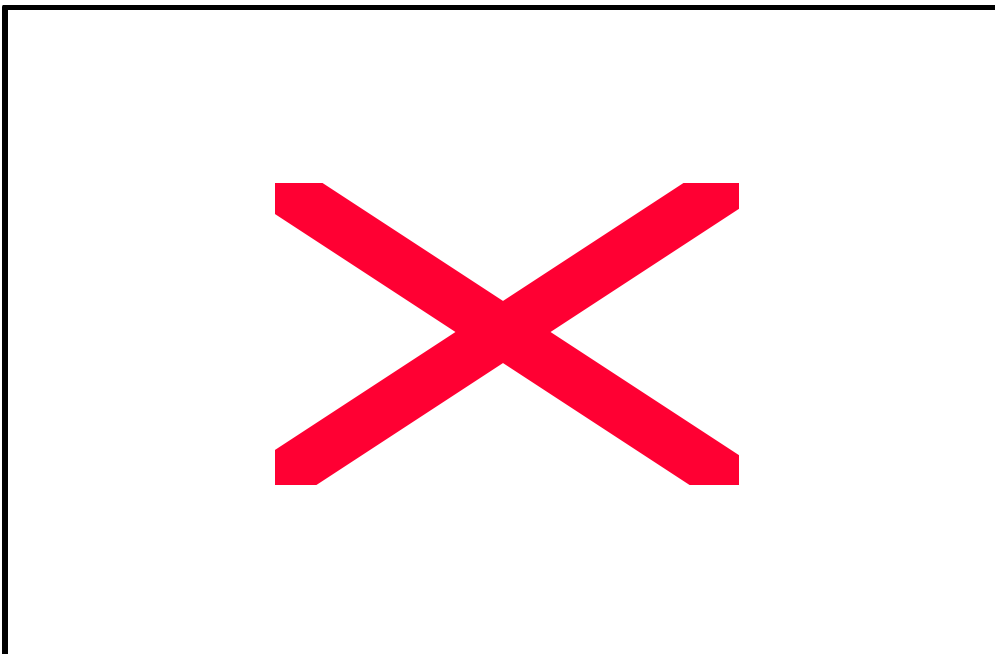
Dada la gravedad de los hechos observados por la comisión y descritos en el presente informe se recomienda integrar sendas comisiones de investigación especializadas de carácter nacional, a fin de que adelanten las investigaciones sobre masacres, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos y otros hechos de igual gravedad señalados en el presente documento, así como los denunciados por las comunidades afectadas.

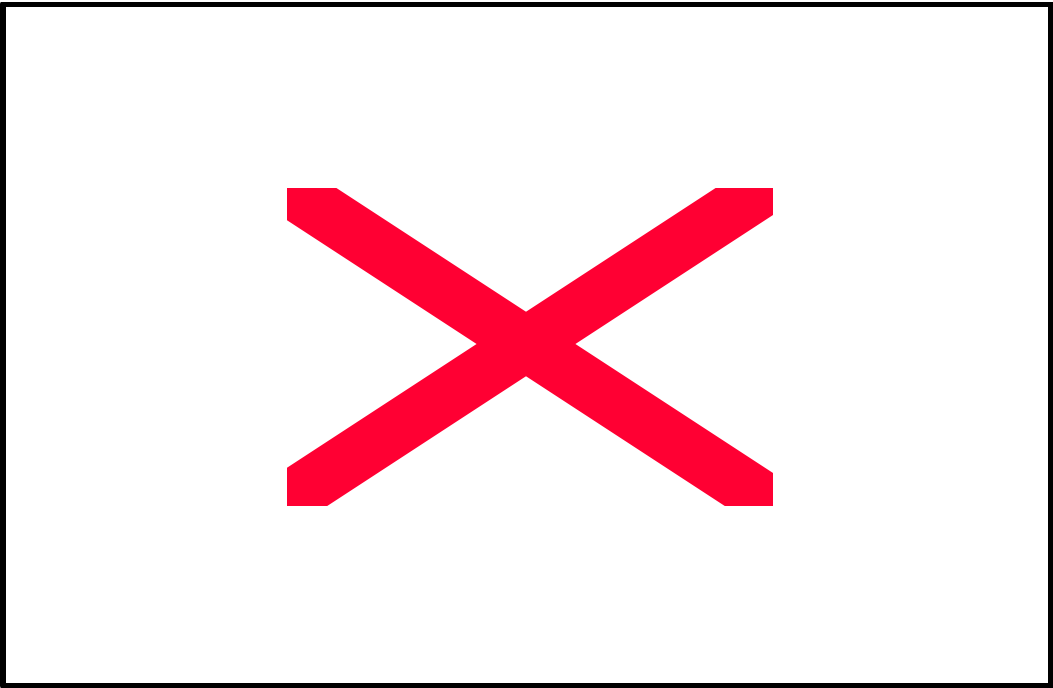
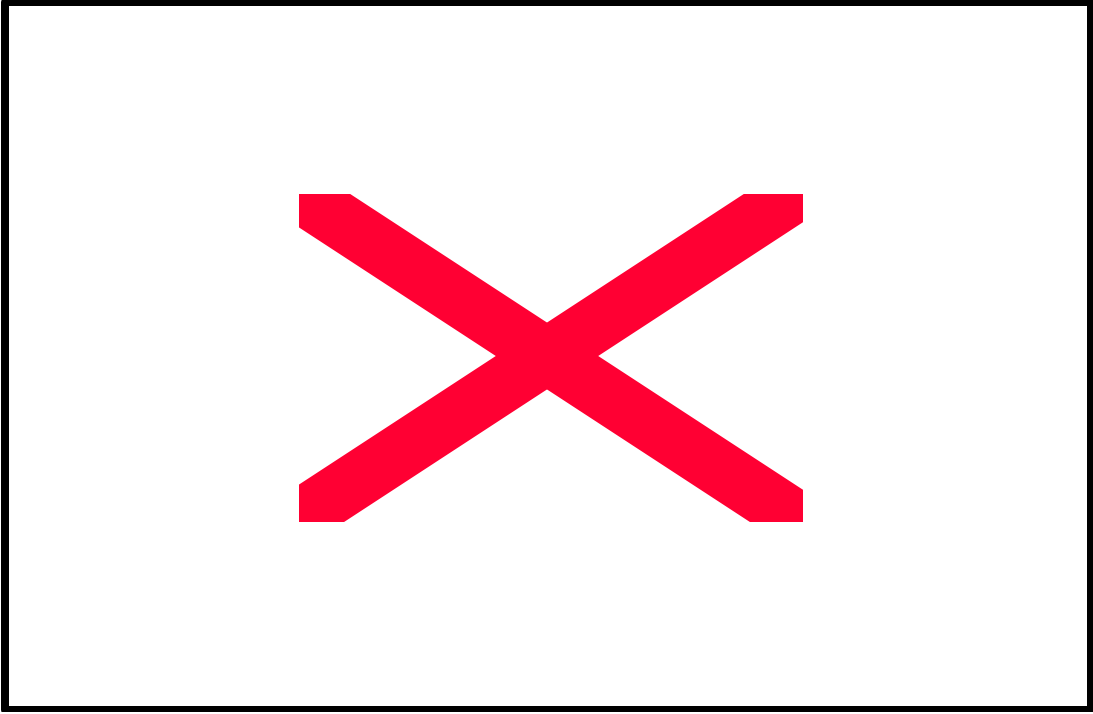
3. A los grupos armados ilegales.

La Comisión exige el cumplimiento estricto de las normas del derecho internacional humanitario y en consecuencia el cese de toda acción que vulnere la integridad física y cultural y demás derechos de las comunidades y del conjunto de la población civil. En consecuencia deben cesar toda acción contra la población civil y sus bienes, así como los homicidios, las desapariciones, las amenazas, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores.

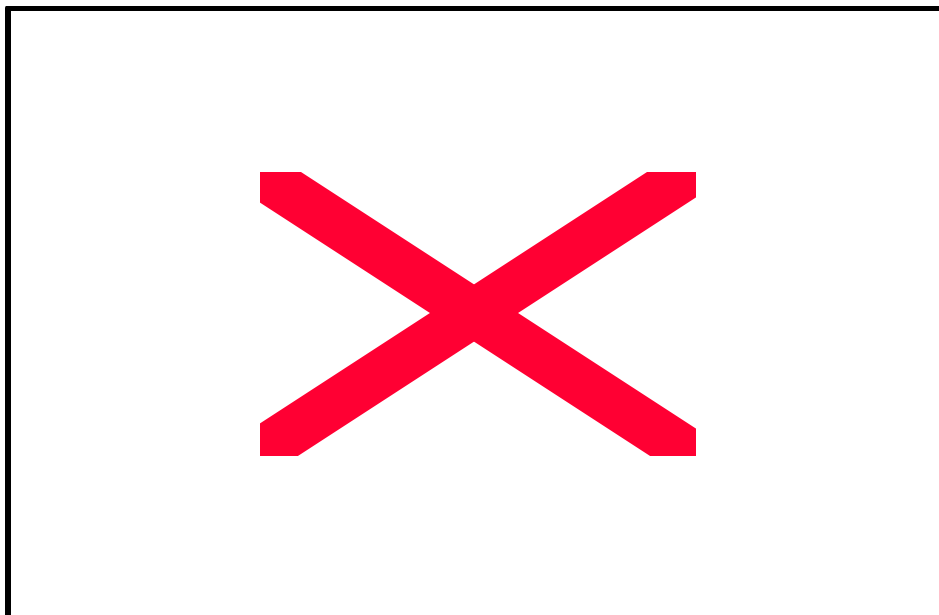
ANEXOS

EJECUCION EXTRAJUDICIAL						
	Fuerza Pública	AUC	FARC-EP	Grup limp.soc	Actor no identificado	TOTAL
LA GUAJIRA		64	7	6	27	104
2000		2	0	0	6	8
2001		14	7	6	14	41
2002		32	0	0	6	38
2003		16	0	0	1	17
CESAR	1	50	7	1	75	134
2000	0	21	0	0	32	53
2001	0	18	0	0	14	32
2002	1	8	5	1	20	35
2003	0	3	2	0	9	14
MAGDALENA	5	225	0	4	201	435
2000	0	32	0	0	17	49
2001	1	36	0	0	122	159
2002	3	52	0	4	33	92
2003	1	105	0	0	29	135
TOTALES	6	339	14	11	303	673

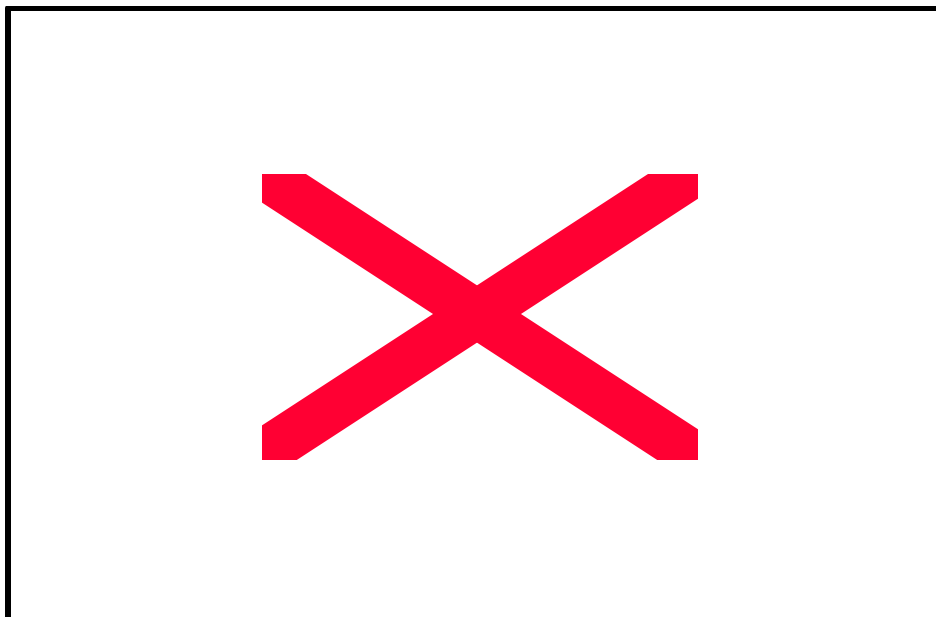




DESAPARICIÓN FORZADA					
	AUC	FARC-EP	ELN	Actor no identificado	TOTALES
LA GUAJIRA	6	0	0	0	6
2000					
2001					
2002	5				5
2003	1				1
CESAR	3	0	0	15	18
2000	3				3
2001				2	2
2002				13	13
2003					
MAGDALENA	12	0	0	25	37
2000					
2001	9			18	37
2002				3	3
2003	3			4	
TOTALES	21	0	0	40	61



TOMA DE REHENES							
	FUERZA PUBLICA	AUC	FARC-EP	ELN	GUERRILLA	Actor no identificado	TOTALES
LA GUAJIRA		2	41	19	11	0	73
2000							
2001			28	13			41
2002		2	2		11		15
2003			11	6			17
CESAR	0	0	85	63	2	0	150
2000							
2001			82	38			120
2002			3	9	2		14
2003				16			16
MAGDALENA	0	0	48	56	0	0	104
2000							
2001			9	41			50
2002			30	8			38
2003			9	7			16
TOTALES	0	2	174	138	13	0	327



Gráfica Ejecuciones extrajudiciales:

Con respecto a las ejecuciones extrajudiciales encontramos que se revela un notorio incremento de las violaciones que se atribuyen a las AUC y, asociadas a ellas, a los grupos de autodefensa o paramilitares que han actuado en la región durante los últimos años. Es un aumento verdaderamente alarmante, sostenido a través de los últimos cuatro años, incluso es significativo que siendo aún parcial la información del presente año ya se registre la ratificación de esta tendencia.

El fenómeno se asocia a la ofensiva paramilitar de posicionamiento territorial, a costa del castigo a unos grupos poblaciones que considera afectos a las guerrillas, debido a la permanencia de la insurgencia en los lugares que ahora ocupa por muchos años. Denota también que la característica operativa de las AUC como del conjunto de los grupos llamados de autodefensa, consiste primordialmente en acciones de castigos contra las poblaciones que declara objetivo militar de ocupación, procediendo a realizar de manera sistemática homicidios, desapariciones, amenazas y desplazamientos.

De otra parte, en la interpretación de las circunstancias representadas en la gráfica con el alto volumen de casos no identificados. Este alto nivel de ejecuciones extrajudiciales denota la incapacidad de que se esclarezcan de manera mínima muchos casos, en primer lugar ante los amplios márgenes de impunidad; en segundo lugar ante los vacíos de presencia del Estado y de acción de la justicia asociados al ámbitos rural y especialmente a las zonas de conflicto armado; y en tercer lugar, resulta ser también un fenómeno en gran parte oculta de manera deliberada por asociarse en gran medida a las actuaciones ilegales vinculadas al narcotráfico, los grupos paramilitares y las guerrillas.

Gráfica desapariciones forzadas:

Con respecto a las desapariciones forzadas personas es apreciable el predominio de acciones sin suficiente información, aspecto que en lo fundamental coincide con lo anteriormente planteado respecto de este indicador en términos de impunidad, ausencia de Estado y actuación de grupos ilegales del narcotráfico, el paramilitarismo y la insurgencia.

De otra parte, la gráfica muestra que el mayor volumen identificable de casos según los reportes consultados corresponde a la actuación de las AUC, con asocia a ellas de los distintos grupos paramilitares que tienen presencia en la región. Al respecto, es típica en la actuación de este tipo de grupos la comisión de este delito, de forma que el fenómeno coincide con lo que sucede en otras regiones, a nivel nacional y en el contexto de la problemática humanitaria registrada en el país en los últimos años. De igual manera, la proliferación de este proceder se asocia también al incremento de la acción violenta y del posicionamiento territorial de las AUC ocasionado una fuerte ofensiva contra la población campesina e indígena de la Sierra.

Gráfica Retención de Civiles:

Con relación a las retenciones de civiles o tomas de rehenes, es notorio que el predominio de los registros de casos en los que se presumen responsabilidades al respecto, corresponden en su mayoría a las guerrillas, incluyendo en tal circunstancia tanto a las FARC-EP como al ELN. Corresponde esta identificación con una de las principales formas de actuación que ha caracterizado a la insurgencia, no obstante las denuncias y las presiones internas e internacionales en contra de tal proceder. En tal sentido, es significativo que ambos grupos guerrilleros registren volúmenes de casos altos, no distantes entre sí, e incluso se observa que

en el año actual el ELN supera a las FARC-EP y lo compromete ahora un caso de toma masiva de rehenes, al igual que lo ha hecho en años anteriores en otras partes del país.

Adicionalmente, hay que agregar que en todo caso se presentan niveles de subregistros respecto de las mismas guerrillas, algunas víctimas cuando se trata de toma de rehenes con carácter extorsivo o secuestro, en aras de los esfuerzos por la protección de sus familiares o allegados se abstiene de denunciar y recurrir a las autoridades y en muchos casos prefieren incluso negociar el rescate. Y de otra parte, la no realización tan frecuente de este tipo de delito por parte de los grupos de autodefensa se debe a su mayor énfasis en los homicidios y las desapariciones forzadas, aunque también los compromete la realización en ocasiones de este tipo